

**BRASIL**

# Stepping Stones

**INVESTIGACIÓN**

**LAS INTERFASES DEL  
TURISMO Y LA MIGRACIÓN:  
VIOLACIONES DE  
DERECHOS DE JÓVENES  
Y ADOLESCENTES EN EL  
CONTEXTO BRASILEÑO**

SALVADOR - BRASIL 2015



Investigación

Las interfases del turismo y la migración:  
violaciones de derechos de jóvenes y  
adolescentes en el contexto brasileño

SALVADOR – BRASIL

2015

## **ICCO Cooperación / AIDS FONDS: Programa Stepping Stones**

### **Coordinación Sudamérica**

Ximena Machicao Barbery

María Crespo Arauco

### **Autores**

Centro Humanitário de Apoio à Mulher - CHAME

### **Investigadoras**

Maria Jaqueline de Souza Leite

Ana Montiaga García

Louraine Carvalho de Melo Gomes

### **Edición y Traducción**

Ana Montiaga García

### **Edición y formato final**

Comunicadores Asociados S.R.L

**ICCO Cooperation / Aids Fonds: Programa Stepping Stones - “Construyendo Puentes de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes”**

**Salvador-Bahía-Brasil**

**2015**

## Índice

Agradecimientos	5
Acrónimos	6
Presentación	9
1. Contexto general	11
1.1 Turismo	11
1.2 Feminización de la migración	12
1.3 Niñas migrantes	14
2. Contexto territorial	15
2.1. Nordeste: Bahía y Ceará	15
2.2 Centro Oeste: Mato Grosso Do Sul	19
3. Marco legal nacional, regional y local	21
4. Principales ejes de la investigación	25
4.1 Explotación sexual comercial de NNAS y Jóvenes: Factores de riesgo e incidencia	25
4.1.1 Relatos de incidencia	28
4.1.2 Factores de riesgo	29
4.2 Explotación sexual en el desarrollo del turismo	33
4.3 Trata de personas	37
4.4 Migración: Niñas, niños, adolescentes migrantes	39
4.4.1 Política migratoria	41
4.5 Efectividad de las políticas públicas	42

5. Las víctimas de trata: casos judicializados y no judicializados	49
6. Principales conclusiones por ejes de trabajo	54
6.1 EJE 1: Explotación sexual	54
6.2 EJE 2: Explotación sexual en el desarrollo del turismo	55
6.3 EJE 3: Trata de niñas, niños y adolescentes	55
6.4 EJE 4: Efectividad de las políticas públicas	56
6.5 EJE 5: Migración	56
Bibliografía	59

## Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a todas y todos los entrevistados que compartieron sus conocimientos y experiencias sobre el tema y que enriquecieron el contenido de esta investigación, por su coraje y dedicación en el trabajo que realizan para vivir en un mundo mejor y más justo, sin ellos no hubiera sido posible lograr los resultados obtenidos.

Agradecemos al Instituto Brasileiro de Inovações Pró-sociedade Saudável-Centro Oeste (IBISS-CO) por el compañerismo durante muchos años de trabajo y por el auxilio en la articulación con organizaciones de la región del Centro- Oeste y el estado de Ceará.

Especial agradecimiento a la Magistrada Dra. Luiza Vieira Sá de Figueiredo que cuidadosamente articuló nuestra visita a la región Centro-Oeste, ofreciéndonos los caminos y contactos de personas y organizaciones para que tuviésemos la más confiable información sobre el tema.

A ICCO Cooperation y a AIDS Fonds por confiar a CHAME la investigación y el trabajo desarrollado.

## Acrónimos

ANDI	Agencia Nacional de los Derechos de la Infancia
BAHÍATURSA	Empresa Oficial de Turismo en Bahía
CDC	Convención de los Derechos de los Niños(as).
CRAS	Centro de Referencia de Asistencia Social
CREAS	Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social
CF	Constitución Federal
CONANDA	Consejo Nacional de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes
CNMP	Consejo Nacional del Ministerio Público
CPB	Código Penal Brasileño
CPI	Comisión Parlamentar de Investigación
ECA	Estatuto del Niño, Niña y Adolescente
ESCA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
Fórum DCA	Foro Nacional Permanente de Entidades no Gubernamentales de Defensa de los Derechos de los Niños(as) y del Adolescente.
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
LGBT's	Sigla de Lésbicas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales y Transgéneros
NETP	Núcleo de Enfrentamiento a la Trata de Personas
NNAs	Niñas, niños y adolescentes
OIM	Organización Internacional para la Migración
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PPAs	Plan Plurianual
PAIR	Programa de Acciones Integradas y Referenciales de Enfrentamiento a la Violencia Sexual Infanto-Juvenil en el Territorio Brasileño.

PAEFI	Servicio de Protección y Atención Especializado para Familias e Individuos.
PESTRAF	Investigación sobre Trata de Mujeres, Niñas, Niños, y Adolescentes para fines de Explotación Sexual Comercial
PNBEM	Política Nacional del Bienestar del Menor
PNAS	Política Nacional de Asistencia Social
PNEVSCA	Programa Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes
PNETP	Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas
Protocolo de Palermo	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de personas, especialmente mujeres y niños(as), que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2000)
PLS	Proyecto de Ley del Senado
SETUR/CE	Secretaria de Turismo del Gobierno de Estado de Ceará
SETUR/BA	Secretaria de Turismo del Gobierno de Estado de Bahía
SDH/PR	Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de la República
SPDCA/SDH	Programa Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VIVA	Sistema de Vigilancia de Violencias y Accidentes



# Las interfases del turismo y la migración: violaciones de derechos de jóvenes y adolescentes en el contexto brasileño

## Presentación

El Centro Humanitário de Apoio à Mulher - CHAME, en convenio con las organizaciones holandesas de desarrollo ICCO Cooperation y Aids Fonds, desarrolló el proyecto “Construyendo puentes de lucha contra la explotación sexual comercial y Trata de niñas, niños y adolescentes”, dentro del Programa Stepping Stones.

El documento adjunto de *“Las interfases del turismo y la migración: violaciones de derechos de jóvenes y adolescentes en el contexto brasileño”*, tuvo como objetivo general realizar una investigación para diagnosticar las diferentes formas de explotación sexual y trata de jóvenes, identificando sus distintas facetas en el contexto del desarrollo del turismo, así como conocer la inserción de adolescentes y jóvenes en la industria sexual en el ámbito de las rutas migratorias de la región latinoamericana hacia Brasil.

Uno de los objetivos específicos fue desarrollar un estudio cualitativo sobre la situación de jóvenes y adolescentes involucrados en la “explotación sexual en el desarrollo del turismo” y la trata de personas en dos estados brasileños localizados en el Nordeste del país: Bahía y Ceará, conocidos mundialmente como focos de explotación sexual de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ámbito de la industria turística; identificar los diferentes niveles de vulnerabilidad social, económica y cultural que fragilizan de manera más intensa a estos jóvenes y adolescentes.

El otro foco de estudio fue la realización de un diagnóstico para conocer la situación de vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes en la industria sexual comercial y trata de personas en el ámbito de rutas migratorias en la región Centro-Oeste, estado de Mato Grosso do Sul, en ciudades frontera con Bolivia y Paraguay, e identificar las rutas para llegar a Brasil y analizar la posible existencia de explotación sexual comercial y/o trata de niñas, niños, jóvenes y adolescentes y sus condiciones en materia de derechos y vulnerabilidad social.

El segundo objetivo específico fue desarrollar y proponer mejoras en los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como diseñar políticas públicas que fortalezcan ese grupo y promover actividades que colaboren para incidir políticamente en cada región, con la intención de prevenir la explotación sexual comercial de jóvenes, adolescentes y niños(as).

La metodología aplicada fue la de investigación-acción, concebida en estrecha relación con una acción o con la resolución de un problema colectivo. Este método se caracteriza por su dinamismo ya que envuelve la acción de los investigadores y de los entrevistados en los diversos momentos del proceso de la investigación. Las entrevistas fueron realizadas de forma semi-estructurada, en profundidad y abiertas, con conversaciones individuales y cuatro grupos focales (dos en la región Centro-Oeste y dos en la región Nordeste).

En primer lugar se realizó un sondeo bibliográfico con datos secundarios originarios de fuentes como internet, estudios e investigaciones, artículos periodísticos, libros, publicaciones sobre leyes, convenciones nacionales e internacionales, estatutos y otros documentos relacionados con la temática. En un segundo momento, la investigación de campo fue organizada a través de la articulación con organizaciones y especialistas, seguida de una agenda establecida previamente para realizar el trabajo de campo durante dos meses a Mato Grosso do Sul y Ceará, teniendo en cuenta que el CHAME está localizado en una de las regiones objeto de la investigación.

En total fueron entrevistadas 53 personas, entre ellas especialistas, académicos, servidores públicos, representantes de ONGs y religiosas. Los nombres de los informantes entrevistados no serán identificados por cuestiones de seguridad.

La investigación fue dividida en ocho capítulos:

El primer capítulo contiene el diseño de la investigación mediante dos ejes principales: turismo y migración, a través de conceptualizaciones y análisis sobre la explotación sexual de NNAs, Trata de personas y explotación de género en la perspectiva en que estos temas se inter-relacionan.

El segundo, expone la delimitación territorial mediante un resumen de información relevante acerca de los tres estados donde fue realizado el trabajo de campo: Bahía, Ceará y Mato Grosso do Sul, situados en regiones Nordeste y Centro-oeste del país, respectivamente.

El tercer capítulo contiene un breve panorama histórico sobre las principales acciones desarrolladas en el país en lo que respecta al enfrentamiento de la explotación sexual y trata de personas, además de presentar los principales instrumentos, como planes y políticas nacionales, tratados, convenciones y protocolos internacionales ratificados por Brasil. Incluye una síntesis del marco jurídico del país - Código Penal, Constitución Federal y Estatuto del Niño, Niña y Adolescente - ECA.

En el cuarto capítulo son presentados los principales ejes de la investigación, delimitados y amparados por las entrevistas y grupos focales realizados en los tres estados, siendo posible observar la incidencia de los fenómenos de la explotación sexual y trata de personas en las interfases del turismo y de la migración.

El quinto capítulo busca dibujar un pequeño panorama de los casos judicializados sobre trata de personas en Brasil.

Las principales conclusiones están descritas en el sexto capítulo. Se dispone también de una tabla de recomendaciones indicadas por los entrevistados a lo largo del trabajo de campo, y consideraciones finales.

# 1. Contexto general

## 1.1 Turismo

Según la Declaración de la Organización Internacional del Turismo - OMT, el turismo sexual está definido como *“viajes organizadas en el sector del turismo, o en el exterior del mismo, utilizando sus estructuras y sus redes, con el propósito principal de facilitar a los turistas la práctica de relaciones sexuales comerciales con residentes del lugar de destino”*.

De acuerdo con esta definición, el “turismo sexual” es una modalidad legal, ejercida por innumerables personas alrededor del mundo, que buscan este tipo de turismo en lugares específicos, como hoteles de hedonismo y otros hoteles, y que, por lo tanto, no aceptan el alojamiento de menores de 18 años ya que tienen como objetivo el encuentro de adultos para este exclusivo fin. En un principio no puede considerarse como crimen, pues no está definido como un tipo de explotación. El análisis abordado en este trabajo será definido como: **“explotación sexual en el desarrollo del turismo”**.

En términos jurídicos, el turismo sexual no se constituye como crimen frente a la ley brasileña, sin embargo, conductas relacionadas a la trata de personas y explotación sexual de NNAs se encuadran como crímenes. El Código de Ética Mundial para el Turismo establece que la explotación sexual cometida con cualquier persona, principalmente NNAs, hiere los principios del turismo, de modo que debe haber cooperación internacional para combatir ese tipo de violación.

En Brasil, la Política Nacional de Turismo, a través de la Ley General de Turismo 11771 de 2008, prevé acciones de prevención y combate de actividades turísticas que estén relacionadas con la explotación sexual y otras conductas que puedan herir la dignidad humana.

Esa modalidad de turismo se ha masificado debido al aumento de las estructuras que favorecen su práctica y que se sustentan en las distintas motivaciones que existen dentro del modelo capitalista de sociedad.

Considerando que el turismo es una actividad que nace, se forma y se establece en el seno social, el desarrollo de la misma acompaña las modificaciones que se suceden en ese espacio y consecuentemente refleja el movimiento histórico-cultural de cada sociedad. El estudio de la explotación sexual de NNAs en el desarrollo del turismo se da también mediante el análisis de factores que contextualizan ese proceso.

Lógicamente, ese análisis presupone que las fragilidades presentes en el cotidiano societario - las desigualdades sociales - encuentran en el turismo un terreno fértil para desarrollar

conductas que violan los derechos de adolescentes y mujeres jóvenes, dando soporte a la necesidad evidente de focalizar la atención en el género y la clase al realizar el análisis. Según Bem (2005, p. 19) la existencia de la explotación sexual en el desarrollo del turismo refleja:

*“la pre-existencia de problemas más profundos, los cuales, a su vez, están anclados en el corazón de las sociedades receptoras y emisoras de turistas. Comprenderlo en toda su amplitud no es una tarea fácil, pues existe un análisis multifactorial e históricamente fundamentada”.*

En el desarrollo del turismo, la explotación sexual se estructura en dos modalidades. Los llamados “paquetes”, vendidos por agencias de turismo en Brasil y en el exterior que incluyen la compañía de una mujer joven que puede ser escogida previamente por medio de foto o video. El turista paga por todo el servicio de la agencia y la joven es un ítem más entre los gastos del paquete que incluye billete aéreo y/o terrestre, hospedaje, traslado hasta el aeropuerto, etc. Esa modalidad es adquirida también por internet, por medio de agencias especializadas, en general disfrazadas como agencias de matrimonio.

Otra modalidad es la “informal”, cuando no ocurre una elección previa de la acompañante. El turista se sirve de informaciones en el propio hotel, en quioscos de playa, restaurantes, o en la calle.

En ambos casos, la explotación sexual en el desarrollo del turismo se hace por medio de algunas figuras clave, personajes de esa economía informal. En general, se identifican por lo menos tres grupos de personas: el facilitador que es el que está más próximo del turista, pudiendo ser una agencia formal o un portero de hotel. Otro grupo lo conforman los agenciadores, por lo general hombres, que atraen mujeres para el encuentro con el turista. Por último, está el grupo de las mujeres y el de los turistas que conforma una red de hombres y mujeres que explotan NNAs y mujeres jóvenes. En gran parte de los casos, esta explotación se desdobra en violación de derechos humanos y significa, en una gran mayoría, explotación sexual de NNAs y Trata.

## 1.2 Feminización de la migración

La migración intrarregional en América Latina tiene características específicas interesantes a la hora de analizar las violaciones de derechos de jóvenes y adolescentes en ese contexto. Se evidencia no sólo un aumento de los contingentes de migrantes sino una fuerte feminización de los mismos.

Según R. Marinucci, investigador del Centro Scalabriniano de Estudios Migratorios - CSEM, una de las principales tendencias de los flujos migratorios es la alta feminización, teniendo América Latina un papel protagonista: *“Las mujeres ya son mayoría entre los migrantes de todas las regiones del mundo, a excepción de Asia y África”*<sup>1</sup>.

La incidencia de esta feminización en los procesos migratorios, que ha permanecido invisibilizada durante algún tiempo, tiene en su origen un factor principal, la cuestión de género en las motivaciones para migrar.

<sup>1</sup> MARINUCCI, Roberto. “Feminização das Migrações”, Revista REHMU, v. 15, n. 29, 2007

En palabras de Marinucci: *“La migración femenina está profundamente condicionada por factores de género”*<sup>2</sup>. Entre esos condicionamientos figuran las relaciones patriarcales y de poder establecidas en el lugar de origen de esas mujeres, marcado fuertemente por la opresión masculina dentro de la propia familia. Incluso en los núcleos familiares, donde la mujer asume la jefatura y responsabilidades, esa realidad se reproduce.

La falta de autonomía, la restricción de la libertad y la limitación de las oportunidades en la realidad de las mujeres, configuran muchos de los proyectos migratorios como “vía de escape”. Los condicionamientos de género no sólo se restringen al lugar de origen sino que acompañan a las mujeres migrantes hasta el lugar de llegada. Cuando las mujeres alcanzan un grado de emancipación que no encaja con la realidad de su contexto, puede producirse una decisión migratoria con expectativa de efectuar esa anhelada liberación de una situación opresiva. Igualmente, cuando en el lugar de llegada las relaciones de género son menos sofocantes, se produce un conflicto que puede derivar en otras violencias de acuerdo con lo que relata un informante sobre las mujeres paraguayas:

*“Percibimos que allí esa cuestión de la sumisión de género es muy fuerte, que la mujer es sumisa ( ) la violencia doméstica es muy común. ( ) y ella acepta eso, y cuando vienen aquí para Brasil, viene ese conflicto”*. Agente público Centro-Oeste

*“Él como brasileiro se prevalece aquí en el país y dice: - Tú no tienes derecho ninguno! Porque eres paraguaya! (...) Él se trae a la mujer para el territorio brasileño, y piensa que es dueño de ella”*. Agente público Centro-Oeste

*“Cuando ellos vivían en Paraguay, él la golpeaba, golpeaba, golpeaba (...) cuando ellos volvieron para vivir en Brasil ella decía: - Dra., en Paraguay él me golpeaba, aquí ya no me hace nada, sabe que existe ley y no me va a golpear”*. Agente público Centro-Oeste

El fenómeno ha sido fundamentalmente analizado sobre principios estrictamente economicistas y laborales sin la intersección con la variable género y/o raza. La migración está en profunda relación con la feminización de la pobreza, situación de vulnerabilidad económica, social y cultural que reserva los trabajos precarios y serviciales para las mujeres, desvalorizando los trabajos típicamente femeninos.

A los “empleadores de la precariedad” de las sociedades mercantilizadas como las de América Latina, les interesan las personas desprotegidas legalmente y en situación vulnerable; estas características son recogidas frecuentemente por mujeres jóvenes procedentes de culturas donde existe una fuerte inclinación hacia el hombre, donde las mujeres se construyen para los otros y los hombres para si mismos. Esta feminización puede estar motivada inclusive, por la búsqueda de una mejor atención sanitaria que tiene que ver con la salud reproductiva.-

*“ Hay un flujo de mujeres que van hasta la frontera en busca de un método para interrumpir su embarazo y ese método hoy es considerado uno de los métodos más seguros de la clandestinidad, el Misoprostol, que se compra en las farmacias de Bolivia y Paraguay a un precio muy barato”*. Especialista Centro-Oeste

2 MARINUCCI, Roberto. “Feminização das Migrações”, Revista REHMU, v. 15, n. 29, 2007

En resumen, el desplazamiento de las mujeres no corresponde necesariamente a un acto autónomo, incluso cuando se realiza de forma individual. Cuanto mayor es la vulnerabilidad de la persona, más subjetiva es la autonomía de esa acción.

### 1.3 Niñas migrantes

Observando el contexto de la migración intrarregional y analizando la movilidad humana desde el campo a la ciudad, percibimos la reproducción dinámica, potencializándose el factor género y generacional: niñas y mujeres jóvenes insertadas en el servicio doméstico de las grandes ciudades sin que estemos prestando atención a las formas en las que se están construyendo las relaciones de trabajo. Nuevamente, divisamos como los condicionamientos de género influyen directamente en estas rutas, tanto en el momento de salida como en el de llegada:

*“Sin embargo, en regiones que traen artefactos culturales impregnados de la cultura machista, esclavista y patriarcal, el trabajo doméstico infanto-juvenil coloca muchos niños en situación de riesgo social, susceptibles a los efectos perversos de este tipo de servicio, como, la precariedad, inestabilidad, explotación, explotación, dominación y hasta abuso sexual”.*<sup>3</sup>

Se hace necesaria una reflexión sobre las peculiaridades de este tipo de migración femenina, específicamente del segmento infanto-juvenil. El medio rural brasileño se masculiniza y envejece, mientras los cambios sociales atraen a la población joven hacia los polos urbanos en busca de mejores condiciones de vida. La falta de cualificación formal de las jóvenes es absorbida en la mayoría de los casos por el trabajo doméstico:

*“datos presentados por la Federación Nacional de las Trabajadoras Domésticas (2008) muestran que el perfil de los niños y adolescentes trabajadoras domésticas en Brasil es casi el mismo: 93% son niñas y más del 60% son afro-descendientes. Los datos confirman lo que dicen los especialistas: las cuestiones de género ejercen influencia directa en las formas de trabajo infantil, como por ejemplo la explotación sexual o el trabajo doméstico”.*<sup>4</sup>

<sup>3</sup> ALMEIDA FARIA, Guélmer Júnior, de MATOS MACEDO, Luiz Antonio. “Meninas migrantes: a migração infanto-juvenil rural e sua inserção no trabalho doméstico urbano”. Revista UNIOESTE Volume 15 - Número 22 - Jul/Dez 2013 - pp. 103-115.

<sup>4</sup> Fuente: Cipó - Comunicación Interactiva.

## 2. Contexto territorial

En razón de la gran extensión territorial de Brasil, esta investigación delimitó dos regiones del país: Nordeste y Centro-oeste y fue realizada específicamente en tres estados: Bahía, Ceará y Mato Grosso do Sul. Esta elección se debe al alto índice de incidentes de trata de personas y explotación sexual en estas regiones y por ser puntos clave de movilidad migratoria.

La explotación sexual y la trata de NNAs, así como la explotación de género en el desarrollo del turismo, adquiere un aspecto complejo, ya que son fenómenos permeados por cuestiones sociales, económicas y culturales que se valen, en gran medida, de las fragilidades estructurales de cada territorio. Considerando este aspecto, otro patrón utilizado para la investigación se refiere al tamaño poblacional de los municipios de esos estados pues hay una diferenciación entre las regiones urbanas y rurales.

Gráfico 1: delimitación territorial de la investigación

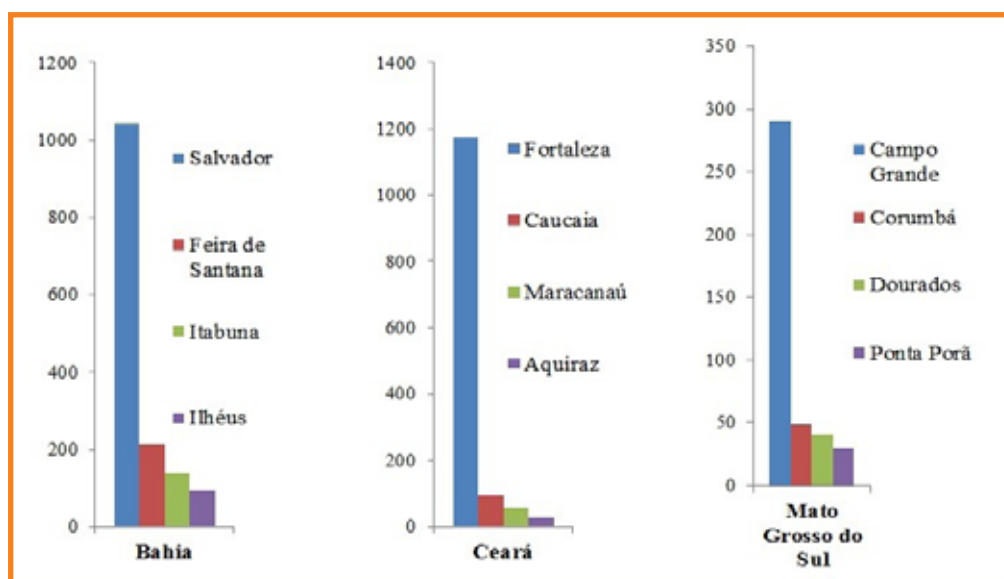




Según la investigación “*Mapeo de los puntos vulnerables a la explotación sexual de niños/as y adolescentes en las carreteras federales brasileñas*”<sup>5</sup>, la mayor incidencia de la explotación sexual y trata de personas ocurre en los grandes centros urbanos y en carreteras menores, situadas en pequeños municipios brasileños.

En los tres estados de la investigación, este patrón puede ser observado, donde las capitales de los mismos, conocidas por ser grandes centros urbanos, presentan altos índices de explotación sexual de NNAs. Los pequeños municipios aparecen en segundo lugar como puntos vulnerables de la práctica de la explotación sexual:

Gráfico 2: Municipios pequeños y explotación sexual



*Fuente: Matriz Intersectorial de Enfrentamiento a Explotación Sexual de Niños/as y Adolescentes - Datos 2005 a 2010.*

Es posible observar que las capitales de los tres estados registran un mayor número de ocurrencias, seguidas de los municipios vecinos con la particularidad que precisa ser atendida en lo que se refiere a las víctimas y es que gran parte de ellas no son oriundas de las capitales sino de los municipios circunvecinos y se encuentran en proceso de migración constante.

Otra razón importante para la elección de los estados de la región Nordeste se explica en que, además de ser estados turísticos, tienen los mayores índices de explotación sexual de NNAs entre los años 2005 y 2010 en Brasil, conforme los datos de la “Matriz Intersectorial de Enfrentamiento a Explotación Sexual de Niños/as y Adolescentes”<sup>6</sup> corroborada por la

5 Departamento de Polícia Rodoviária Federal, Secretaria dos Direitos Humanos de la Presidencia de la República, OIT, Childhood Brasil, en los años 2009 y 2010.

6 Herramienta coordinada por el Grupo sobre Trata de personas y explotación sexual de mujeres, niños/as y adolescentes - VIOLES, en colaboración con el Programa de Enfrentamiento a la Violencia Sexual de niñas, niños y adolescentes - PNEVSCA, de la Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de la República.



investigación PRESTAF (2002) que afirma que la región Nordeste tiene el segundo mayor número de rutas de trata de personas en el país, teniendo como principal perfil de víctimas a mujeres y adolescentes.

Bahía tiene una población estimada en 15.126.371 habitantes, según estadísticas del IBGE en 2014. En el estado de Ceará la población gira en torno a 8.842.791 habitantes. Si consideramos las cuestiones que envuelven pobreza y desigualdad social, la región Nordeste acumula la mayor concentración de personas pobres en el país, sin embargo, el perfil de las víctimas de la trata también contempla personas de otras clases sociales aunque es evidente la estrecha relación de la pobreza con la explotación sexual y trata de personas, principalmente cuando se trata de NNAs.

*“Las regiones que presentan mayores índices de desigualdad social son aquellas que más exportan mujeres y adolescentes para la Trata doméstica e internacional, lo que evidencia la movilidad de mujeres y adolescentes en las fronteras nacionales e internacionales, configurando la trata como un fenómeno transnacional, indisociablemente relacionado con el proceso de migración”.* (PRESTAF, 2002, p. 55).

Esa peculiaridad señalada por la investigación PESTRAF, justificó la elección por Mato Grosso do Sul, estado con una población estimada de 843.120 habitantes. Este estado tiene como característica geográfica una amplia superficie de frontera con especificidades que favorecen la incidencia de crímenes como la trata de personas y la explotación sexual; también se caracteriza por ser una zona con un flujo migratorio intenso, que demanda atención hacia la existencia de violaciones de derechos de grupos específicos como niñas/os, adolescentes y jóvenes, sean de nacionalidad brasileña o de países vecinos como Paraguay y Bolivia.

Las configuraciones y geografías de fenómenos como la explotación sexual y la trata de personas acompañan a elementos indisociables como migración, desarrollo del turismo local, además de la cultura, raza, género y clase, donde pobreza y desigualdad social tienen que ser tomados en cuenta para el análisis.

## 2.1. Nordeste: Bahía y Ceará

A partir de la década de los 80 Brasil adoptó un “modelo” como atracción para el turismo: priorizó como estrategia de marketing la presentación de las bellezas naturales del país que incluían la exhibición apelativa del erotismo de las mujeres, con una óptica discriminativa de género; en ciudades costeras, esa realidad se hizo más evidente aún. Filho (2004) en su artículo “El turismo sexual en Brasil”, traduce ese comportamiento brasileño como chauvinismo, es decir, como procesos de vanagloriarse a partir de las riquezas del país, como playas, fiestas o mujeres. El autor presenta algunos ejemplos de publicidad que el Estado de Bahía adoptó, como un anuncio de BAHÍATURSA producido en los años 80 con el lema: “*La terre du bonheur*” (La tierra de la felicidad), como otras frases dentro del catálogo como: “*Le charme et le beauté ont des racines africaines et européennes*” (El encanto y la belleza de los habitantes vienen de las raíces africanas y europeas) y “*L’allégresse et le charme de la mulâtresse, toute la tendresse de Bahía*” (En la alegría y en el encanto de la mulata toda la dulzura de Bahía).

Ese tipo de publicidad creó un imaginario social acerca del país y del Estado que legitima, por ejemplo, que el sexo en Brasil es fácil ya sea a través de las vías de la prostitución o simplemente en relaciones esporádicas favorecidas por la difusión de una imagen de sexualidad acentuada de la población, principalmente de las mujeres. Sin ser diferente de otras rutas turísticas, Bahía y Ceará también poseen estructuras propias que favorecen el desarrollo, dentro del turismo, de segmentos como la búsqueda por el sexo.

En 2014, debido a la realización de la Copa del Mundo de fútbol, los dos estados registraron un aumento del número de turistas en sus principales ciudades. Salvador recibió cerca de 700 mil visitantes, 70 mil de ellos fueron turistas extranjeros. En el estado de Ceará se registró el paso de cerca de 363 mil visitantes, con más de 169 mil turistas extranjeros. Desde 1998, el estado ha registrado un crecimiento expresivo en el flujo turístico, teniendo como vía principal la ciudad de Fortaleza, considerada la puerta de entrada al estado. (SETUR/CE, 2009).

En relación al número de casos relacionados a las varias tipificaciones de violencia sexual contra niños y niñas, según la Consejería de Seguridad Pública y Defensa Social del estado en el año 2014 Ceará registró 1.371 casos, teniendo 742 con niñas/os de hasta 11 años; entre enero y mayo de 2015, fueron registrados 385 casos. Ante esta situación, en Bahía fueron desarrolladas algunas acciones para reprimir este tipo de violaciones sexuales. El año 2004 fue sancionada la Ley estatal 8.978 que obliga a hoteles, moteles, posadas, pensiones y otros establecimientos a cohibir la entrada de NNAs que no estén acompañados por los padres. La Ley prevé que todos esos locales deben colocar una placa con tal prohibición. Sin embargo, se sabe de la existencia de posadas y hoteles donde jóvenes que llegan de otras ciudades o estados, se establecen durante periodos determinados en estos establecimientos. Cuando el turista se hospeda, las jóvenes están con el status de “residentes”, evitando que las autoridades o cualquier fiscalización las identifique como huéspedes, maquillando de esta forma la explotación sexual en el desarrollo del turismo. En la mayoría de los casos, los propietarios son los propios explotadores.

El 2005 fue establecido un acuerdo de cooperación para combatir la explotación sexual infanto-juvenil entre el Ministerio Público de Bahía, Ministerio de Justicia (Policía Federal y Policía de carreteras federales), el Gobierno de Estado, a través de la Empresa de Turismo de Bahía S.A. – Bahíatursa, de la Consejería de Seguridad Pública (Comando General de la Policía Militar y del Delegado-Jefe de la Policía Civil), el Ayuntamiento de Salvador, a través de la Superintendencia de Control y Ordenamiento del Uso del Suelo del Municipio-SUCOM, Centro de Defensa del Niño/a y del Adolescente Yves Roussan - CEDECA y la Asociación Brasileña de Industria de Hoteles/Bahía- ABIH,

Esas acciones fueron impulsadas por los datos presentados en el levantamiento nacional sobre la explotación sexual infanto-juvenil, investigación desarrollada por la Consejería Especial de Derechos Humanos que fue presentada en el Foro Mundial de Turismo en Salvador, en 2000 y que reveló que Bahía ocupaba el 4º lugar en número de NNAs explotadas sexualmente.

El 2014 fue creada la Ley N° 12.933 que instituye la Política Estatal de Turismo y el Sistema Estatal de Turismo en consonancia con la Ley federal N° 11.771 de 17 de septiembre de 2008 que tiene entre sus objetivos contribuir a la prevención y combate de actividades relacionadas

a la explotación sexual de NNAs, explotación del trabajo infantil y otras que afecten a la dignidad humana.

Específicamente en relación a la trata, Bahía posee la Política Estatal de Enfrentamiento a la Trata de Personas, a través del decreto N° 13.210 de 2011, así como el Plan Estatal de Enfrentamiento a la Trata de Personas. El Comité Estatal de prevención y enfrentamiento a la Trata de personas del estado, hasta la fecha de esta investigación, no registró acciones en 2015. El Núcleo de Enfrentamiento a la Trata de Personas – NETP/BA se encuentra en funcionamiento desde 2011. Para esta investigación fueron realizados varios contactos para la concertación de entrevistas sin ningún éxito. Como instrumento de denuncia, Bahía integra la red de atención Disque 100<sup>7</sup> Nacional y Disque Denuncia<sup>8</sup> de la Consejería de Seguridad Pública del Estado de Bahía (SSP-BA).

Desde el 2006, el estado de Ceará cuenta con un Núcleo de Enfrentamiento a la Trata de Personas. El 2011 fue instituida la Política Estatal de Enfrentamiento a la Trata de Personas, así como el Plan Estatal creado en 2013. De acuerdo con el Ministerio de Turismo<sup>9</sup>, la capital del estado es el cuarto mayor destino nacional y tienen un lugar muy importante como destino internacional, sobretodo para italianos, argentinos y portugueses<sup>10</sup>. El alto número de turistas en busca de esta ciudad como destino, contribuye para el crecimiento de la explotación sexual y la trata de personas, principalmente por considerar que Fortaleza posee una localización estratégica que facilita el aumento de las rutas directas entre la ciudad y otros países.

## 2.2 Centro Oeste: Mato Grosso Do Sul

La región de las fronteras posee una complejidad muy grande, que puede ser la justificación de la ausencia de investigaciones sobre trata de niña/os, adolescentes y jóvenes en esa área. Brasil posee 11 Estados que hacen frontera con otros países de América del Sur: Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Pará, Paraná, Rio Grande do Sul, Rondônia, Roraima y Santa Catarina.

Mato Grosso do Sul, donde parte de esta investigación fue realizada, hace frontera con dos países: Bolivia y Paraguay. El estado posee seis ciudades gemelas con estos dos países: Bela Vista/Bela Vista Norte, Ponta Porã/Pedro Juan Caballero, Paranhos/Ypejhu, Porto Murtinho/Capitán Carmelo Peralta, Mundo Novo/Salto del Guairá y Corumbá/Puerto Quijarro, que según Senhoras (2013) “*son áreas singulares construidas en cada lado de las fronteras, las cuales demuestran bien la hibridez fronteriza*”. La investigación ENAFRON, realizada entre los años 2002 y 2012, tuvo como objetivo principal realizar un diagnóstico sobre el fenómeno de la trata de personas en las áreas de la “frontera seca” brasileña, además de analizar el fenómeno de la migración:

7 Servicio de protección de NNAs, vinculado al Programa Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra NNAs, de la SPDCA/SDH.

8 Servicio de combate al crimen mediante denuncias telefónicas, que funciona en algunos estados del país.

9 Ministério do Turismo, 2012 - Caracterização e Dimensionamento do Turismo Doméstico no Brasil - 2010/2011. Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas. Em [http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda\\_turistica/domestica/downloads\\_domestica/Demanda\\_domestica\\_-\\_2012\\_-\\_Relatorio\\_Executivo\\_nov.pdf](http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda_turistica/domestica/downloads_domestica/Demanda_domestica_-_2012_-_Relatorio_Executivo_nov.pdf). Acessado 15/05/2015.

10 Ministério do Turismo, 2014 - Estudo da Demanda Turística Internacional - 2007-2013. Em [http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda\\_turistica/internacional/download\\_internacional/Demanda\\_Turistica\\_Internacional\\_Fichas\\_Sinteses\\_2007\\_2013.pdf](http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda_turistica/internacional/download_internacional/Demanda_Turistica_Internacional_Fichas_Sinteses_2007_2013.pdf). Acessado 15/05/2015.

*“Son ciudades que debido a su geografía y como consecuencia de los hábitos de sus residentes, viven procesos migratorios constantes, propiciando el proceso de integración regional entre Brasil y los países vecinos. Pero por otro lado, son espacios geográficos dotados de complejidad en lo que se refiere a la implementación de políticas públicas, al acceso a los derechos y al control ejercido por las fuerzas de seguridad, visto el grande flujo de personas, residentes o no residentes, nacionales o no, y la movilidad que se intensifica en la región”. (ENAFRON, p. 38).*

El estado de Mato Grosso do Sul es una región marcada por el gran movimiento migratorio desde el siglo XIX, siendo la sociedad de este estado resultado de un prolongado proceso migratorio que se intensificó en el siglo XX. En cuanto a la migración de brasileños del área de frontera, la investigación apunta que los flujos más frecuentes se refieren a la migración de mujeres, niñas/os y adolescentes de Mato Grosso, Mato Grosso do Sul y Rondônia para Bolivia, con proporciones menores de Bolivia para Brasil (ENAFRON, 2012). Ese intenso proceso migratorio internacional, debido a la ausencia de una política efectiva de control tanto en Brasil como de los países vecinos, favorece la violación de derechos, entre ellas la explotación sexual de NNAs y la trata de personas, tanto para la explotación sexual como para el trabajo esclavo.

La migración interna también es una pauta de esta investigación, ya que de acuerdo con la ENAFRON, el estado de Mato Grosso do Sul tiene un flujo grande de personas provenientes de otros estados de Brasil que buscan alternativas de trabajo. Es en ese terreno fértil de vulnerabilidades que las violaciones de derechos suceden, alcanzando principalmente grupos concretos de niñas/os, adolescentes y mujeres.

### 3. Marco legal nacional, regional y local

Fruto de un proceso histórico, las acciones orientadas a la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la violencia sexual en Brasil, presentaron avances después de que el país decidió revisar las acciones normativas de la legislación brasileña. En la década de los 90, debido en grande parte a la promulgación de la nueva Constitución Federal de 1988 y por la ley N° 8069 de 1990 (conocida como Estatuto del Niño/a y Adolescente), nace un marco normativo brasileño de lucha contra la violencia sexual. Ese marco legal, el primero a nivel mundial en consonancia con la Convención de los Derechos de los Niños/as (1989), reconoce a niños/as y adolescentes como sujetos de derecho, de responsabilidad del Estado, de la familia y de la sociedad.

Con el fin de deliberar y controlar las políticas de promoción, defensa y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes previsto en el ECA, bajo la Ley 8242 fue creado en 1991 el Consejo Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes - CONANDA, órgano de carácter deliberativo que integra la estructura básica de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República (SDH/PR).

El aumento de la visibilidad social del enfrentamiento de la violencia sexual trajo como consecuencia un número considerable de nuevas organizaciones de la sociedad civil que tuvieron como foco acciones volcadas para la protección y defensa de NNAs. Es importante resaltar el papel de los mecanismos internacionales, propulsores en el avance del combate de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, así como el del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, el Foro Nacional Permanente de entidades No Gubernamentales de Defensa de los Derechos de los Niños y del Adolescente (Foro DCA) o la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de 1989, importante tratado internacional que dispone sobre los derechos de los niños y tiene obligatoriedad en las acciones previstas para los países que ratificaron la Convención, que en Brasil entró en vigor en 1990.

Tres Protocolos Facultativos fueron implementados después de la Convención sobre los Derechos del Niño, como el protocolo referente a la venta de niños/as y a la prostitución infantil, en el año 2000, que según el artículo 3° debe garantizar aplicabilidad de sanciones para conductas como la explotación sexual de niños/as, la prostitución infantil y pornografía infantil. Brasil ratificó ese protocolo a través del Decreto N° 5007 del 8 de marzo de 2004.

El II Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de NNAs realizado en Yokohama, Japón (2001), propuso el fortalecimiento del compromiso social de enfrentamiento de la violencia sexual, a través de la Declaración de Estocolmo y la Agenda para la Acción que sería adoptada inicialmente por 122 países, incluyendo Brasil, comprometiéndose a planear acciones contra la explotación sexual, ya aseguradas en el I Congreso en 1996 de Estocolmo.

Con la realización del III Congreso, mediado por la Comisión Intersectorial de Enfrentamiento al Abuso y a la Explotación Sexual de NNAs, creado por el Gobierno Federal en 2007 para garantizar una mayor integración de las políticas direccionadas al enfrentamiento de la violencia sexual, el Plan Nacional sufrió adecuaciones para atender las nuevas formas de producción de la violencia sexual contra NNAs<sup>11</sup>

El Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas fue lanzado en 2008, seguido del Plan Decenal de Derechos Humanos de NNAs, en 2011, que prevé directrices relacionadas a la política nacional, con estrategias basadas en cinco ejes: promoción; protección, defensa y garantía de derechos; protagonismo y participación de los NNAs; control social y gestión de la política nacional, con aplicabilidad hasta 2020. En este sentido, el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Adolescente Trabajador, tiene como metas eliminar las peores formas de trabajo infantil (que incluyen la explotación sexual comercial y la Trata) hasta el año 2015 y erradicar su totalidad hasta el 2020.

Por iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) de la Presidencia de la República, del CONANDA y de otras redes nacionales de defensa de los derechos de NNAs, en 2012 fue lanzada la Agenda de Convergencia para la Protección Integral de los Derechos de NNAs y de la Población en Situación de Calle en el Contexto de los mega-eventos.

El Programa de Acciones Integradas y Referenciales de Enfrentamiento a la Violencia Sexual Infanto-Juvenil en el Territorio Brasileño (PAIR y PAIR MERCOSUR), a través de la metodología de fortalecimiento de redes y de la proposición de nuevas acciones para la construcción de políticas públicas, también ha sido una estrategia de enfrentamiento a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. El PAIR MERCOSUR busca aplicar esa metodología en 15 ciudades gemelas (fronterizas) de Brasil, Uruguay y Argentina.

Es posible percibir que en términos de instrumentos (políticas, planes, legislaciones específicas), Brasil detiene un compendio bastante favorable, no obstante, hay una evidente fragilidad en los dispositivos legales existentes. Un ejemplo puede ser la permisión concedida por ley a los adolescentes mayores de 12 años para viajar desacompañados y sin autorización oficial de los padres responsables dentro del territorio brasileño. Estos adolescentes no pueden hospedarse en hoteles sin la autorización de los padres o responsables. Esta fragilidad impacta directamente en el enfrentamiento de la exploración sexual de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 18 años, que están más vulnerables a la explotación sexual y Trata durante el viaje y en el destino final.

11 Esa revisión fue orientada también por el CONANDA, por la coordinación del Programa Nacional de Enfrentamiento a la Violencia Sexual de NNAs (PNEVSCA), el Comité Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra NNAs y de la Secretaría Especial de los Derechos Humanos de la Presidencia (SEDH).

La sociedad civil se ha organizado cada vez más y mejor para la construcción e implementación de políticas públicas. Sin embargo, el avance en los esfuerzos no debe significar la disminución de la participación de la responsabilidad estatal, ya que el Estado es el principal proveedor de recursos para la facilitación de estas herramientas. Por ello es necesario asegurar, a través de adecuaciones presupuestarias, que las instancias responsables por la implementación de políticas y planes de enfrentamiento de la explotación sexual y trata de NNAs prioricen que las poblaciones vulnerables y víctimas de este crimen se beneficien directamente.

Sin duda, la incidencia política y movilización de la sociedad civil ha traído avances en las discusiones sobre las temáticas de trata y explotación sexual. Se destaca la inserción del debate en el Parlamento, a fin de acelerar y adecuar proyectos de ley de enfrentamiento a la trata; hay una mayor participación social en las tres esferas del poder, en debates y construcción de planes y políticas (foros, comités, consejos, etc.) y la adopción de modelos intersectoriales y multidisciplinarios para la implementación de políticas y planes.

En síntesis, podemos destacar las siguientes herramientas e instrumentos de enfrentamiento a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y trata de personas en Brasil, considerando los tratados y convenciones internacionales:



Explotación Sexual de Niñas/os y Adolescentes		Principales Declaraciones, Tratados y Convenciones Internacionales adoptados por Brasil	Trata de Personas	
Planes	I Plan Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual Infanto-juvenil - 2000 Plan Decenal de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes - 2019		Planes	I Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas (PNETP) – 2008 II Plan Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas (PNETP) – 2011
Programas	Programa Nacional de Enfrentamiento de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (PNEVSCA) - 2003  Programa de Acciones Integradas y Referenciales de Enfrentamiento de la Violencia Sexual Infanto-juvenil en el territorio brasileño (PAIR e PAIR MERCOSUR)	Carta de la ONU – 1945 Declaración Universal de los Derechos Humanos - 1948 Declaración Universal de los Derechos de los Niños - 1959 Convención de los Derechos de los Niños - 1989 Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y de los miembros de sus familias - 1990 Protocolo referente a la venta de Niños/as, Prostitución Infantil y a la Pornografía Infantil - 2000 Declaración de Estocolmo y Agenda para la Acción - 2001 Protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado transnacional, relativo al combate del contrabando de migrantes por tierra, mar y aire Protocolo de Palermo, a través del decreto n. 5.017 - 2004 Protocolo adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional relativo a la prevención, represión y punición a la Trata de personas, en especial mujeres y niños/as - 2004	Programas	Política de Enfrentamiento a la Trata de Personas - 2006  Programa de Acciones Integradas y Referenciales de Enfrentamiento a la Violencia Sexual Infanto-juvenil en territorio brasileño (PAIR y PAIR MERCOSUR)
Principales Representaciones: Poder Público y Sociedad Civil	Consejo Nacional de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Comité Nacional de enfrentamiento de la Violencia Sexual contra niñas, niños y adolescentes (Comités Estaduales) Comisión Intersectorial de enfrentamiento de la violencia contra niñas, niños y adolescentes		Principales representaciones: poder público y sociedad civil	Comité Nacional de Enfrentamiento a la Trata de Personas – CONATRAP – (Comités Estaduales) Comisión Parlamentaria de Investigación – CPI del Senado sobre Trata nacional e internacional de personas Núcleos de Enfrentamiento a la Trata de Personas - NETP
Otras herramientas	Disque 100 (a través del PNEVSCA)		Otras herramientas	Plan de acción para la lucha contra la Trata de personas entre los Estados parte del MERCOSUR y los Estados asociados - MERCOSUR/RMI/ACUERDO N°1/2006

Es importante considerar los puntos fuertes de las acciones desempeñadas, como el cambio de percepción que Brasil adoptó a partir del aumento de la participación política de la sociedad civil organizada. La percepción de NNAs como sujetos de derechos desde la creación del Estatuto del Niño/a y Adolescente - ECA, garantizó avances en la construcción de políticas y planes específicos como el Plan Nacional de enfrentamiento a la violencia sexual contra NNAs. Sin embargo, ese avance no debe impedir que el proceso de actualización y revisión del Estatuto sea realizado, principalmente por considerar que los altos índices de casos de violaciones de derechos contra NNAs aún es una realidad que necesita ser cambiada a través de la implementación y aplicabilidad de leyes.



## 4. Principales ejes de la investigación

### 4.1 Explotación sexual comercial de NNAs y Jóvenes: Factores de riesgo e incidencia.

Considerando el carácter multifacético de la explotación sexual, este diagnóstico buscó encontrar parámetros que favorezcan la recolección de datos referentes a la incidencia de este fenómeno en los tres estados donde la investigación fue realizada. Con una base inicialmente bibliográfica, fue posible diseñar los principales factores de riesgo que envuelven esa realidad.

En primer lugar, reafirmamos que la explotación sexual comercial es una expresión de la violencia legitimada en la sociedad contra NNAs. A pesar de los avances en términos de legislación y de ocurrencia de debates sobre este tema, aún son tímidas las iniciativas de enfrentamiento al problema. Según la definición del I Congreso Mundial contra la Explotación Sexual de NNAs, explotación sexual comercial se configura como:

*“Todo tipo de actividad en que las redes, usuarios y personas usan el cuerpo de un niño, niña o de adolescente para sacar ventaja o provecho de carácter sexual con base en una relación de explotación comercial, de poder, y declara que la explotación sexual comercial, es un crimen contra la humanidad”. (LEAL, 1999).*

A partir de esta conceptualización, se presentan cuatro modalidades: pornografía infantil, prostitución infantil, turismo sexual y trata de personas. Sin embargo, a pesar de la tipificación clara de este tipo de violencia, hay una evidente dificultad de registro en los principales canales de denuncia en nuestro país, debido a la ineficiencia de esos instrumentos, ausencia de denuncias y dificultad para la identificación de esas violaciones.

Algunos puntos se destacan en la investigación, como la invisibilidad del tema de la explotación sexual a lo largo de los años en Brasil. Durante un periodo histórico, que sucedió a la implementación del ECA, el trabajo para el enfrentamiento se consolidó favoreciendo la identificación de la explotación sexual. Uno de los entrevistados afirma que ese movimiento garantizó inclusive que procesos especializados a nivel de explotación sexual, como sitios web pornográficos y afines, fueran eliminados. Sin embargo, a pesar de estos avances en materia de un mayor nivel de comprensión sobre la explotación sexual, la incidencia del fenómeno comenzó a producirse de una forma menos visible:

*“La percepción que tenemos hoy trabajando en la calle es que esto está más escondido. Acabamos teniendo acceso a eso a partir de relatos indirectos de niños, muchas veces en un momento posterior, cuando ya salió de la calle, cuando su situación ya está más protegida de alguna forma”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Gran parte de los entrevistados reconoce la existencia del problema pero señala fragilidades en el tratamiento del mismo. Por ejemplo, en algunos municipios de los estados de la investigación, fue posible identificar la ausencia de actuación y conocimiento de la sociedad civil sobre la existencia de Centros de Referencia Especializada de Asistencia Social - CREAS. Ese órgano tiene la competencia de atender familias e individuos en situación de amenaza o violación de derechos, entre ellas, violencia sexual y trata de personas. En los municipios, la atención a NNAs ha sido garantizada por Consejos Tutelares, lo que genera acúmulo de atribuciones y un deterioro de la atención específica.

Tanto en Bahía, en Ceará, como en Mato Grosso do Sul, el extinto programa nacional Sentinela de combate al abuso y a la explotación sexual y comercial de NNAs, fue destacado por casi todos los entrevistados como una experiencia positiva que garantizaba cohesión y eficacia a las acciones de enfrentamiento a la explotación sexual de NNAs. Este programa tenía por objetivo principal atender NNAs en el ámbito de la Política de Asistencia, a través de un conjunto articulado de acciones con énfasis en el abuso y explotación sexual.

El Programa Sentinela también tenía como especificidad un trabajo orientado a la explotación sexual comercial, insertándose en municipios que son grandes regiones metropolitanas, polos turísticos, regiones portuarias, intersecciones de carreteras, regiones de frontera, entre otros territorios que demandasen mayor atención. En las entrevistas, fue posible identificar que el trabajo de este programa contaba con el apoyo y respaldo de las policías federal, estadual y municipal.

Con la implementación del Sistema Único de Asistencia Social - SUAS, la atención ofrecida por el Programa Sentinela fue incorporada al servicio de confrontar la violencia, al abuso y la explotación sexual contra NNAs de los CREAS. A partir de la resolución CNAS N° 109, de 11/11/2009, referente a la tipificación nacional de los servicios socio-asistenciales, fue incorporado al PAEFI, servicio de Protección y Atendimiento Especializado a Familias e Individuos, obligatorio dentro de los CREAS. Esto significó una pérdida en la especificidad del trabajo direccionado a NNAs, ya que el trabajo desarrollado por el CREAS atiende a un público mayor y abarca una variedad mayor de individuos que sufren distintos tipos de violaciones de derechos. En relación a esto, tenemos las siguientes afirmaciones de los entrevistados:

*“El Sentinela no se encajaba mucho con este modelo que el Gobierno quería crear. Ellos entendían que era mucha inversión para una sola cuestión: la violencia sexual contra NNAs, mientras había una demanda de violencia muy grande de otros públicos, entendía que no tenía como implantar los servicios separados, especializados. Peleamos mucho con el Gobierno para que no abandonase la idea, porque fue una conquista muy grande, Brasil tenía hasta una posición de destaque internacional, porque fue el primer país en organizarse para esto”.* Especialista Centro-Oeste.

Otras dificultades también fueron señaladas, como la inexistencia de CREAS en muchos municipios o la ineficacia de los servicios ofrecidos:

*“tenemos 3 o 4 CREAS, pero en realidad sólo tenemos 2 en condiciones de funcionamiento... estamos consiguiendo servicios, pero las condiciones de esos servicios no alcanzan”.* Servidor del Sistema de Garantía de Derechos Nordeste

*“tal vez falte un trabajo específico encima, un entrenamiento de los profesionales, más específico en esa cuestión. Un atendimento más continuo con ese grupo, porque el CREAS atiende todo tipo de violencia, entonces pierde esa especificidad de trabajar encima, como hacía el Sentinela”.* Servidor del Sistema de Garantía de Derechos Centro-Oeste

Según la Política Nacional de Asistencia Social - PNAS la instalación de CREAS en los municipios debe seguir algunos parámetros conforme el tamaño de los municipios. La instalación de las estructuras es responsabilidad de los gestores de la asistencia social, de modo que el diagnóstico socio territorial se hace necesario para justificar la implementación de esos centros especializados<sup>12</sup>.

Otra experiencia indicada como positiva por uno de los entrevistados, se refiere al Programa de Acciones Integradas y Referenciales de Enfrentamiento a la Violencia Sexual Infanto - Juvenil – PAIR en el territorio brasileño, que tenía por objetivo principal la integración de políticas para construir una agenda común de acciones de protección a NNAs en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia sexual y trata con fines de explotación sexual. Para uno de los entrevistados, que hizo parte del proceso de articulación del PAIR, la experiencia trajo avances significativos, como hacer el problema más visible ante la sociedad y hacerla co-participante de la actuación para el enfrentamiento del problema. Según el mismo, el Programa PAIR presenta acciones innovadoras, sin embargo, la discontinuidad de las acciones ha sido un elemento de dificultad:

*“otra cuestión es la discontinuidad. (...) 60 horas de capacitación, firmas un pacto, todas las autoridades firman, juez, gobernador, todo el mundo! Entonces te vas y parece que va todo por el Muchas veces la acción se apoya mucho más en personas que en una institución”.* Especialista Centro-Oeste.

Ese mismo problema fue mencionado en relación a la acción de los CREAS dentro de los municipios. A pesar de ser instituciones públicas y estatales y de tener servicios de carácter obligatorio, cuando hay un eventual cambio de gestores y/o recursos humanos de las unidades que trabajan en régimen de externalización de mano de obra, se produce una parálisis en las acciones generando discontinuidad e ineficacia de la política.

---

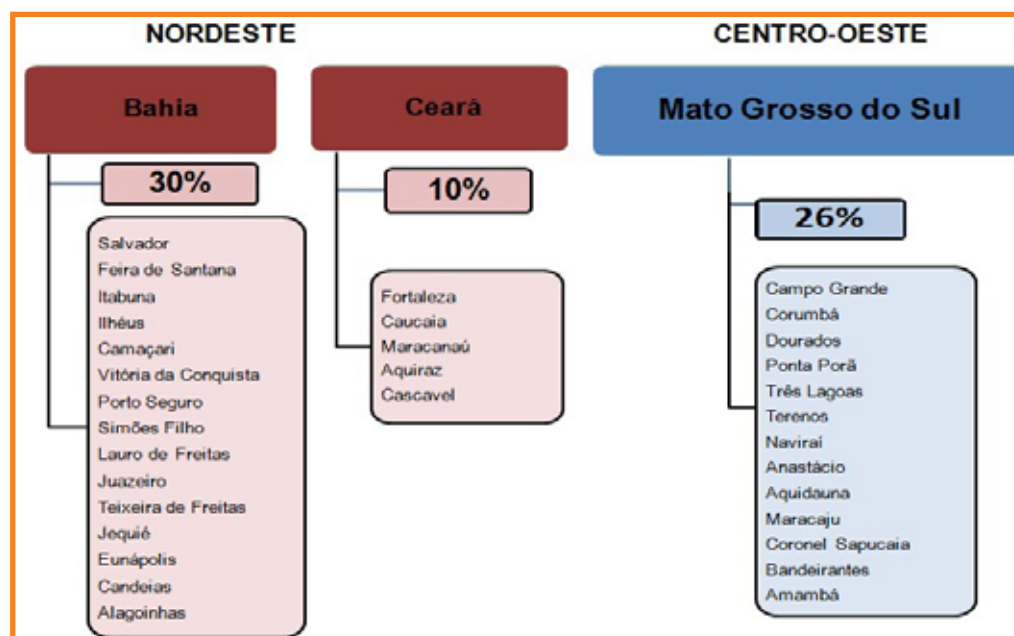
12 La implantación precisa considerar el diagnóstico socio-territorial con datos sobre la incidencia de situaciones de riesgo personal y social, por violación de derechos, el levantamiento de las demandas y el mapeo de los servicios, programas y proyectos existentes en el territorio. Orientaciones Técnicas: Centro de Referencia Especializado de Asistencia Social - CREAS - CNAS/ MDS.

### 4.1.1 Relatos de incidencia

Con base en investigaciones anteriores e instrumentos de colecta de denuncias en el país, los tres estados a lo largo de los últimos 15 años presentaron datos relevantes de casos de explotación sexual de NNAs. La situación de vulnerabilidad social en la que se encuentra la gran parte de la población pobre del país, ha sido señalada como factor determinante y propulsor de las variadas formas de explotación sexual dentro de un escenario neoliberal. Las propuestas de intervención política y económica de la sociedad civil desfavorecen a parte de la población, que se ve afectada por fenómenos como la precariedad de las áreas de salud, educación, trabajo, vivienda, entre otras.

Asociado a este proceso, la sociedad reproduce cada vez más una lógica consumista, que impulsa principalmente NNAs a adherirse a comportamientos de adquisición continua de bienes materiales. La ausencia de estos bienes ocasiona sensaciones de exclusión que se fortalecen por las propias condiciones de vulnerabilidad económica y social. En las regiones donde la pobreza es más evidente se encuentran los mayores registros de explotación sexual de NNAs. Según la Matriz Intersectorial de Enfrentamiento a la Explotación Sexual de NNAs, es posible observar esos determinantes de forma más evidente.

**Figura 1: Municipios con mayor incidencia de ESCA por regiones.**



Fuente: Matriz Intersectorial de Enfrentamiento a la Explotación Sexual de NNAs.

De los 50 municipios con mayores índices de registro de explotación sexual en la región Nordeste durante el periodo del 2010 al 2015, el 30% están localizados en Bahía y el 10% en el estado de Ceará. Ambas capitales despuntan en primer lugar, teniendo Fortaleza 1175 casos (primer lugar en la estadística nacional) y Salvador con 1042 casos (segundo lugar en la estadística nacional). Ya en la región Centro-Oeste, 26% de los municipios con mayor índice de registros están localizados en Mato Grosso do Sul.

En los municipios de mayor incidencia de explotación sexual comercial ESCA, el número de centros disponibles del CREAS es la siguiente:

- Para los 13 municipios de Mato Grosso do Sul, 01 centro.
- Para los 15 municipios da Bahía, 06 centros.
- Para los 5 municipios do Ceará, 02 centros.

De acuerdo con estas observaciones, podemos constatar que, en gran medida, los casos de explotación sexual de NNAs en el país son más de lo que se ha conseguido diagnosticar. Estas limitaciones ganan fuerza cuando surgen nuevas formas de incidencia y configuraciones de la explotación sexual, que determinan todavía más contradicciones y dificultades en el trabajo de protección de los derechos de NNAs.

#### 4.1.2 Factores de riesgo

En varias entrevistas, fueron presentadas las experiencias de los agentes sociales y/o entidades en la explotación sexual. Determinantes sociales fueron relatadas como posibles factores de riesgo, siendo posible establecer algunos parámetros comunes, casi siempre ligados a individuos expuestos a una vulnerabilidad social excesiva como NNAs en situación de calle, público LGBT's, en especial la población transexual y travesti, oriundos de relaciones familiares fragilizadas, con histórico de privaciones y violaciones graves de derechos como abuso y explotación sexual.

La confluencia de esos indicadores fue comentada por agentes sociales e instituciones participantes en la investigación sobre posibles violaciones de derechos de los colectivos más vulnerables:

*“tenemos niños/as pobres, vulnerables, con familias pobres que pasan hambre, que tienen un montón de necesidades y que están desasistidas por el Gobierno, y percibimos que allí comienza el abuso, ( ) la explotación sexual”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

Otro elemento importante de análisis que aparece en el discurso de los entrevistados, es el crecimiento de la explotación sexual en ciudades donde existen grandes proyectos ligados a la construcción civil. Esas iniciativas generan desplazamientos de 5 a 10 mil hombres para suplir la demanda de mano de obra.

Otra realidad se refiere a la incidencia de la explotación sexual de niños y travestis. A pesar de reconocer la predominancia de niñas y mujeres, es preciso evidenciar una realidad invisibilizada que se refiere a esos grupos específicos y que tiene el espacio de la calle como lugar de supervivencia.

*“es necesario deconstruir el mito de la explotación sexual sólo con niñas y llevar en consideración que el perfil de los explotadores son en su mayoría hombres que explotan ambos sexo”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

El trabajo desarrollado por una de las organizaciones muestra en una entrevista la incidencia de la explotación sexual con travestis y transexuales en el estado de Ceará. Muchos desafíos son evidentes, como la exposición a una alta vulnerabilidad social, cultural y económica, ocasionada por la baja escolaridad (muchas abandonan la escuela muy temprano, debido a la estigmatización sufrida) o por vínculos familiares fragilizados o inexistentes.

*“las familias a las que tenemos acceso son una excepción, porque la gran mayoría no tienen contacto familiar, los travestis ya se han desvinculado de éstas”.* Membro de Organização da Sociedade Civil Nordeste.

La explotación sexual es una realidad presente en estos grupos, siendo travestis y transexuales intermediadas, en su mayoría, por la figura de una “madame”, incluida en redes perversas que poseen diversos acuerdos y pactos, obligándolas a pagar deudas y tasas por servicios tales como seguridad, intermediación del programa, alquiler y alimentación, incluso por el porcentaje de servicio de la propia “madame”.

Los endeudamientos implican cuestiones complejas como el deseo de tener el cuerpo modificado, pero sin recursos para realizarlo. Necesitan de aplicaciones de silicona (que muchas veces son fabricados con materiales perjudiciales para la salud), cirugías y otros tratamientos y a veces son los proxenetas los únicos que les facilitan estos recursos. De esta forma, la figura de la “madame” o proxeneta es aquella que supuestamente resuelve todos los problemas afectivos, de vivienda, realización personal y trabajo, estableciéndose así una relación paradójica, mezcla de explotación y protección, principalmente por considerar *“que ellas (las madame) son en muchos casos la única referencia materna”*. Membro de organización de la sociedad civil Nordeste.

En la realidad específica de las personas sin techo, existe una aparente “protección” de las niñas y jóvenes por parte de grupos que forman parte en este contexto siendo evidente que la explotación sexual siempre es ejercida por alguien ajeno a esa realidad. El trabajo desarrollado por algunos participantes de la investigación identificó que, en gran parte, esa explotación se da por la vía directa (con clientes), sin intermediación, ya que el costo- beneficio es muy pequeño, donde el sexo es pagado con valores que varían entre los R\$ 5,00 y los R\$ 30,00, realidad recurrente en los tres estados objetos de la investigación:

*“hay una interconexión muy fuerte de los personajes, los chicos conocen a las chicas que están en la explotación y las chicas también conocen a los chicos, los pactos simbólicos de autoprotección y de intercambio. Los chicos consiguen recurso, consiguen dinero y en su lenguaje dicen: - 5 reales es la meta del día, si consigo 5 reales hoy, ya tengo una piedra<sup>13</sup> y una chica-. Significa que ellos van a consumir el crack y ofrecérselo para las adolescentes, y a cambio de ese favor ellas hacen sexo con ellos. Esto ocurre en la cultura de calle. No sabemos dimensionar en qué proporción, pero existe ese discurso emitido por los chicos con los que trabajamos. Y esas chicas que se aventuran en zonas de prostitución, son en su grande mayoría de la periferia de la ciudad que se desplazan en busca de ese dinero”.* Membro de organización de la sociedad civil Nordeste

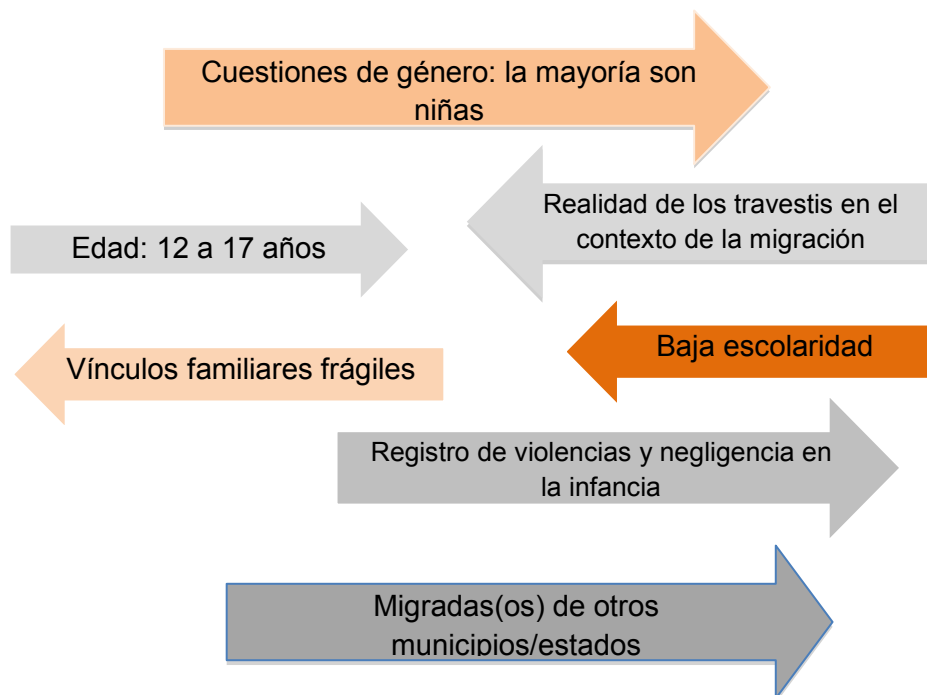
13 Referencia local a sustancia psicoactiva conocida como “crack”, droga de alta concentración y toxicidad, mezcla de cocaína, bicarbonato de sodio, etc.



Parte de los agentes sociales que actúan con NNAs en situación de calle, citan que muchos acuerdos son establecidos en pro de la búsqueda por la supervivencia dentro de los territorios:

*“esos chicos, de una forma u otra, están involucrados en actividades de generación de renta de algún tipo. Esas actividades tienen distintas naturalezas, desde la actividad de mendigar hasta el involucramiento con actividades ilícitas, pasando incluso por actividades informales de trabajo, tipo lavar coches, vender pequeñas cosas o coleccionar material reciclable, (...) hacer avioncito<sup>14</sup>, y obviamente alguien allí dentro de esa malla también vive experiencias de explotación sexual”* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

En cuanto al perfil de esos NNAs y jóvenes que viven en el contexto de la explotación sexual, la gráfica siguiente presenta algunos estándares:



Otro problema relevante se refiere a las relaciones familiares. En muchos relatos ofrecidos por representantes de instituciones, la familia fue señalada como la responsable por la entrada de NNAs en la explotación sexual, siendo en muchos casos el agente que empuja la entrada de esa niña/o. Sin embargo, en un grupo focal, otra perspectiva fue presentada. Según declaraciones de participantes de este grupo, muchas mujeres que están inmersas en la prostitución construyen diversas estrategias para impedir que sus hijos e hijas entren en el contexto de la explotación.

Según éstos, el mayor impulsor de la explotación sexual es el sistema de privaciones sociales al que gran parte de las familias de baja renta del país son sometidas. Factores como pobreza,

14 Se refiere al transporte, transacción de venta de drogas.

violencia doméstica, hambre y desempleo condicionan NNAs a huir de su región de origen en busca de mejores condiciones de supervivencia. Es durante este desplazamiento que comienzan las violaciones, integrándose en una realidad adversa:

*“muchas veces cuando esa chica llega a Salvador, ya pasó por un proceso de violación de derechos, de explotación sexual el camino entero. (...) pasa por un proceso hasta llegar con 12, 13 años aquí y ser dejada por un camionero como si fuese un producto”.*  
Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste

Es evidente que existen situaciones complejas en el contexto familiar que impactan en la historia de vida de mujeres en situación de prostitución. En este ámbito, se registran distintas formas de violencias: psicológica, física, sexual, (abuso sexual recurrente entre familiares, principalmente padre, abuelo o tío) y diversas negligencias, que se firman en un escenario fragilizado. Considerando ese histórico, gran parte de las mujeres busca garantizar protección a sus hijos:

*“mujeres que atendemos son madres que también fueron violentadas. No necesariamente pasaron por la prostitución, ( ) y vivieron un proceso fuerte de violencia con sus compañeros, entonces esa madre rechaza ese niño/a, para que no tenga que vivir el mismo proceso”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste

Tomando como partida esa percepción, podemos concluir que el ciclo de la violencia puede comenzar en la familia, fruto de un sistema típicamente patriarcal, que negligencia una serie de servicios indispensables para que el núcleo familiar tenga condiciones mínimas de protección de sus NNAs. Otra cuestión presentada en las entrevistas se refiere a las expresiones resultantes de la vulnerabilidad, como el uso de sustancias psicoactivas y tráfico de drogas, que pueden facilitar el camino hacia la explotación sexual.

*“la vulnerabilidad acaba acarreando dependencia. (...) el acceso fácil a la droga, empuja de alguna manera, puede ser temporalmente, a un sistema mayor de explotación”.*  
Miembro de organización de la sociedad civil Centro Oeste.

Una de las informantes de la investigación, relata la doble explotación de jóvenes brasileñas. Además de que estas jóvenes son explotadas sexualmente, también son utilizadas en el transporte de drogas cuando están embarazadas. Para los traficantes es más seguro pasar drogas con adolescentes embarazadas pues hay menos desconfianza de la Policía. La droga se acomoda en la vagina y cuanto más avanzado está el embarazo de la adolescente, más pastillas transporta. Según una informante, cuando se le pregunta a una adolescente de 15 años que realiza este trayecto de transporte de drogas entre Brasil y Bolivia, sobre el peligro de salud que representa para ella y para el bebé, la misma responde: *“porque así es más fácil, así encajo de lado las pastillas (...) ya estoy acostumbrada”.* Representante de asociación de barrio del Centro Oeste.

En el estado de Mato Grosso do Sul está muy latente la realidad del tráfico de drogas y explotación sexual entre niñas, principalmente en las regiones fronterizas. Muchos agentes constatan esta realidad y perciben que las adolescentes no acostumbran a relatar estas situaciones. La relación de explotación ocurre como una vía de desplazamiento entre los territorios hasta el destino de la droga, tanto con las chicas brasileñas, como con las bolivianas y paraguayas.



## 4.2 Explotación sexual en el desarrollo del turismo

Una de las cuestiones que emergen del escenario de la explotación sexual es su desarrollo en el ámbito del turismo. La dinámica turística mueve varios segmentos, de acuerdo con las diversas motivaciones de los grupos turísticos, entre ellas motivaciones sexuales. Se observa que ese colectivo, además de estar constituido por jóvenes y adultos, mantiene en su red un gran contingente de NNAs, en su mayoría niñas.

En cada estado, la incidencia de esa modalidad de explotación sexual sucede con las características propias de cada territorio. Los estados del Nordeste brasileño han sido exhibidos históricamente como rutas de turismo orientadas al sexo, no solamente por cuestiones culturales, sociales o de género, sino también por el factor geográfico, caracterizado por zonas costeras y de clima agradable. Asociado a esas cuestiones, hay resquicios notables de la búsqueda por la satisfacción sexual, apoyada en la lógica del marketing que asocia esta región a la sexualidad y a ésta con la raza.

En el estado de Ceará, esa realidad se muestra muy presente según las percepciones de los entrevistados. Con la realización de la Copa de las Confederaciones y la Copa del Mundo de fútbol en 2013 y 2014 respectivamente, surgieron nuevas estrategias por parte del Gobierno. Éstas se basaban en la “limpieza” de ese escenario de explotación sexual y “turismo sexual”, principalmente de niños y niñas en el Paseo Marítimo de la capital.

*“yo consigo ver claramente dos polos. Un polo es bastante histórico, todos en la ciudad conocen lo que es el circuito Beira Mar, donde hay una presencia continua de adolescentes, niñas, niños y travestis en las proximidades de la zona hotelera. Últimamente desde la Copa de las Confederaciones, el Gobierno (Estado y municipio) ha enfrentado ese corredor turístico con vistas a la imagen de la ciudad para recibir la Copa del Mundo. Esas áreas fueron hostilizadas por la presencia de la Policía, que no permitió más que adolescentes y también adultos estuviesen por allí, a la vista de los turistas. Eso proporcionó una disminución, por lo menos en el escenario visible, desde la Copa de las Confederaciones y luego se intensificó con la Copa del Mundo”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Conforme uno de los entrevistados, fue hecha una investigación en 2005 por la Consejería Municipal de Turismo que registró la existencia de una modalidad de explotación sexual en el turismo a partir de una red de taxistas:

*“ella indicaba que los taxistas eran los que más hacían los trayectos, ellos conocían a la chica en la “favela”, e informaban al turista”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Estas y otras modalidades de la red de explotación en la ciudad, han buscado nuevas estrategias a partir de una demanda local. Por ejemplo, considerando la mayor vigilancia de zonas turísticas, aplicaciones como *Whatsapp* se muestran presentes en la articulación de esa red que se desplaza territorialmente.

*“todas las grandes inversiones de los últimos años en Fortaleza y del estado fueron para garantizar más apoyo al turismo: abertura reciente de un gran centro de convenciones, uno de los mayores de Brasil, proyecto de construcción de un acuario, ampliación del aeropuerto. Una movilización reciente del estado para que la TAM (empresa aérea) traiga su centro de operaciones para Fortaleza. Va a atraer muchos vuelos internacionales y domésticos”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste

Los relatos demuestran el fomento de la explotación sexual comercial en el desarrollo del turismo, envolviendo NNAs. El carácter supuestamente invisible del fenómeno complica enfrentar el problema, que ocasiona la reducción de las inversiones en esa área y en la ausencia de una política efectiva de garantía de derechos de NNAs en situación de explotación sexual.

En el estado de Ceará muchos elementos merecen destacar en el análisis de la explotación en el ámbito del turismo, entre ellos:

- Los relatos señalados en la investigación indican que las adolescentes se ven obligadas a permanecer en esa situación, teniendo en vista su vulnerabilidad y falta de oportunidades. El encuentro de una posible relación seria y comprometida con el turista puede ser la puerta para la felicidad, sueños e ideales, pero la mayoría de las veces estas relaciones significan una relación de explotación enmascarada.

*“en la época previa a la Copa, observamos la vigilancia policial del local, cohibiendo su presencia, inclusive de las mayores de edad. Las travestis que se endeudaron colocando silicona con el sueño de ser reconocidas, estar bien bonitas para la Copa del Mundo, para así recuperar el dinero y conseguir el sueño de hombre rico europeo, sin prejuicios, que se casase con ellas pero no podían ni quedarse en la pista Las chicas tenían la esperanza de que en algún momento de su vida ellos querrían algo más que un servicio, construir una vida con ellas”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste

- Las acciones de higienización social, retirada de NNAs, mujeres, travestis y transexuales de las zonas turísticas y de explotación sexual, no garantizan protección de estas personas, tan sólo el desplazamiento del problema a otras zonas.

*“existe un submundo que no es visible a nuestros ojos, a los ojos del turista, o de la persona que pasa por allí esporádicamente, pero existe una red. Una red que envuelve Trata, las chicas que se prostituyen y aquellas que están envueltas con el tráfico (drogas) y robo”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

- La red de explotación sexual es bastante compleja, principalmente por estar formada por amigos, taxistas y mujeres en situación de prostitución que pasan a hacer el trabajo de captación de NNAs. Esta red también involucra a discotecas y restaurantes que usan niñas para atraer a clientes.

*“son hombres que están allí donde los puestos (en la orilla de la playa). Ellos hacen de intermediarios entre el turista y la chica prostituid”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Hay un evidente flujo migratorio influenciado por el movimiento turístico y organizado por captadores de jóvenes y “empresarios” de eventos, que llevan a muchas jóvenes a desplazarse para otras ciudades en busca de movimientos turísticos más atractivos, que puedan suponer el generar más renta.

- El trabajo desarrollado por las instituciones entrevistadas indica que gran parte de los NNAs insertadas en redes de explotación sexual en zonas turísticas no son de regiones próximas. Esto confirma que la ausencia de estructura de estas áreas estimula el desplazamiento de jóvenes para los centros urbanos.

En Bahía parece existir un consenso entre casi todos los entrevistados en relación a la disminución de la explotación sexual de NNAs dentro del turismo, sea por una cuestión de una mayor concientización e información de la sociedad sobre el problema, o por algún proceso de invisibilidad que dificultaría el acceso a esta información. Para uno de los entrevistados “*esa cosa del turismo sexual*”, tuvo su auge en Bahía en un periodo bien demarcado. El periodo que va desde 1996 a 2000 fue apuntado como el más visible, donde era posible identificar esas violaciones de forma más explícita: “*quiero decir aviones que de hecho llegaban aquí repletos de hombres de países europeos que venían para hacer eso, y eso era muy explícito*”. Esta información fue confirmada por otros actores sociales entrevistados.

*“hay también una mayor concienciación del sector hotelero. Aquel sector antiguamente absorbía de buena voluntad a esos turistas que procuraban el establecimiento acompañados de adolescentes. Hoy en día prácticamente no hay más guarida, los hoteles no acogen más a esos turistas que están en compañía de esos adolescentes. Para que te hagas una idea, hace cuatro años, un joven, creo que era francés o alemán, llegó aquí, cogió una niña de 15-16 años y se fue para Morro de São Paulo, y allí llamó a la puerta de casi 10 establecimientos, y no encontró guarida en ninguno de ellos, el único establecimiento que lo abrigó ya estaba compinchado con la Policía, después ésta llegó y le detuvo. Eso era una cosa impensable 10 años atrás. Por lo menos tenemos esos avances”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

A pesar de la aparente reducción de la incidencia de esa modalidad de explotación sexual, uno de los entrevistados alerta como punto importante, al imaginario inicial que envuelve la relación entre turistas y NNAs, que casi siempre es vista como una relación de ayuda:

*“es algo muy simpático, digamos así, algo muy por la vía de una seducción que puede ser, se sienta aquí, come algo conmigo, toma un refresco y es allí en ese contexto que algo va sucediendo”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Sobre ese aspecto, el mismo entrevistado relata una experiencia de acompañamiento con un adolescente donde éste comenta sobre su relación con una “gringa”. Este joven no reconoce la relación como explotación sexual, pero sí como un intercambio, “ella me lleva para el hotel y yo de maravilla”. Inclusive él adolescente presenta añoranza por la ausencia de la mujer, expresando sueños e idealizaciones con el posible retorno de ésta. Para el entrevistado esa situación demuestra “*que existe una línea tenue, porque siempre hay una promesa en esas situaciones de una mejora de vida para el sujeto*”.

Directamente relacionado, surge otro imaginario en el escenario de Bahía, el entendimiento de que niños/as explotan a turistas. Relata un caso donde un turista pagó 100 reales para que un adolescente comprase cocaína para él y el chico desapareció. El turista fue a denunciarlo a la Comisaría del Turista. Este hecho demuestra, en cierta medida, una ingenuidad del turista, que puede ser atribuida a “*algunas narrativas románticas sobre la calle*”. Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

En lo que se refiere a explotación sexual en el desarrollo del turismo, es posible observar que esos imaginarios sociales como “príncipe encantado” o “construir una nueva vida en Europa”, aún son realidad entre grupos de mujeres jóvenes, travestis y transexuales que son prostituidos. Como fue mencionado anteriormente, durante el periodo de la Copa del Mundo de fútbol, hubo una gran inversión monetaria de las travestis y transexuales para la realización de cirugías estéticas, amparadas en el sueño de “mostrarse más bonitas, y quien sabe, conseguir un marido extranjero”.

En la relación directa con mujeres jóvenes mayores de 18 años que están en situación de prostitución, esos sueños se acaban mezclando con los acuerdos dentro la propia actividad profesional. Muchas se relacionan con algunos turistas que demandan servicios que más se asemejan al acompañamiento, pues acostumbran a pasar largos periodos juntos, muchas veces viajando.

Las mujeres jóvenes perciben esa relación como un intercambio comercial, reconociendo como pagos almuerzos, ropas, hospedaje, entre otros. Esto se transforma en una real desvalorización de su trabajo, ya que si fuese cobrado por hora, por ejemplo, los valores serían bien mayores. Existe una línea tenue entre esa relación de compromiso o noviazgo.

En Mato Grosso do Sul la realidad de la explotación sexual en el contexto del turismo es también evidente. La fuerte representación social de la mujer brasileña como el ideal del placer sexual, refuerza y legitima la incidencia de ese fenómeno en el estado, principalmente en las regiones de frontera.

*“las acciones de la sociedad civil organizada fomentaron la eliminación de la publicidad turística oficial que utilizaba imágenes sexualizadas de mujeres y estimularon campañas gubernamentales contra la explotación sexual de niños y niñas por extranjeros. Aún así, esas imágenes continuaron siendo producidas por el sector privado y vendidas, localmente, en forma de postales y calendarios”.* (PISCITELLI, 2006, p. 217).

Uno de los entrevistados expuso la forma como sucede la explotación sexual en las regiones de frontera de Mato Grosso do Sul con Bolivia. Según él, muchas brasileñas son reclutadas para atender demandas sexuales en el contexto del turismo, principalmente por considerar que la presencia de esas mujeres garantiza lucros mayores.

*“hubo una época que uno de ellos estaba reclutando brasileñas para ir hasta allá (prostíbulos en Bolivia), brasileñas que serían de segunda categoría, que no se encuadrarían en ese turismo de aquí (Brasil)”.* Especialista Centro Oeste.

Con esta declaración, se percibe que a pesar de ser una mujer que en Brasil no corresponda con las exigencias del mercado del sexo, en Bolivia sigue alimentando la cadena por el puro hecho de ser brasileña y consecuentemente vista como un símbolo de libertad sexual.

Otra preocupación encontrada es la facilidad de movilidad de las adolescentes y niñas en las regiones de frontera del estado, lo que otorga complejidad al trabajo de prevención de los agentes sociales:

*“sabemos que hay niñas que vienen del otro lado, principalmente en horario escolar y acaba yendo para algunas fiestas. No existe aquella connotación de que ellas están siendo explotadas...Muchas son abusadas, sufren violencia allí dentro ( ) existen allí, en el otro lado, las famosas discotecas de vidrio, donde van niñas de aquí. Como la frontera es libre, la niña brasileña va para allá hasta en horario de escuela”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro Oeste

Por último, una realidad evidente de la explotación sexual en el ámbito del turismo en Mato Grosso do Sul, se refiere a la fuerte migración interna de adolescentes y jóvenes, llegadas desde otros estados del país, principalmente São Paulo. Estas jóvenes son llevadas para atender demandas del mercado del sexo, generalmente haciendo parte de los barcos y paquetes turísticos de la región del pantanal mato-grossense.

### 4.3 Trata de personas

Los entrevistados de los tres estados declaran reconocer el problema de la Trata de NNAs como una realidad que genera una de las vertientes en el trabajo de prevención que realizan, por considerar la intrínseca relación de la explotación sexual con la trata de personas. Sin embargo, el problema todavía parece estar sobre una óptica distante del trabajo desarrollado por las instituciones. La propia conceptualización de la trata ya es un problema:

*“todavía hay una falta de entendimiento de que aquel individuo fue víctima de una situación de violación muy clara y de que eso se caracteriza como Trata. Es muy común percibir cuando se trata de Trata internacional, está más latente, pero, por ejemplo, la Trata entre municipios vecinos o entre estados, muchas veces no es identificada”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Esa percepción puede estar relacionada con la ausencia de casos concretos atendidos por parte de las instituciones, así como de análisis y diagnósticos de casos judicializados en el país.

*“ las personas tienen dificultad en notificar, no consiguen comprender que aquello es Trata. Notifican como si fuese cualquier otra tipificación de acto criminoso, pero no como Trata de personas. Existe toda esa dificultad de notificar el caso, de identificar, y que cuente públicamente como dato, para orientar la práctica de la política y de la acción”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

En Mato Grosso do Sul, otros elementos aparecen como dificultadores del trabajo de identificación y enfrentamiento de trata de personas:

*“tengo certeza de que existe, especialmente teniendo en cuenta a los pueblos de la frontera, y la cuestión de las costumbres. Los pueblos de frontera tienen una forma de funcionar completamente diferente. Esa cuestión del límite geográfico es más de los países ( ) por cuenta de esto ellos explotan mucho esas cuestiones culturales en la Trata. Una niña, para entrar en Brasil no necesita de nada, una niña brasileña para entrar en Paraguay tampoco. ( ) ellos pueden hacer de eso una cuestión de Trata sin percibir, y llamar la atención”.* Especialista Centro Oeste.

Para uno de los entrevistados, ese elemento justifica la ausencia de casos concretos en los municipios de Mato Grosso do Sul, siendo posible trabajar solamente con conclusiones basadas en conjeturas. Críticas fueron dirigidas a la función de la Policía Federal en los acompañamientos de los casos de trata de personas:

*“estoy convencido de que la Policía Federal desempeña dos papeles: una función policial, investigativa, cohibitiva, de represión y una función administrativa, protocolar lo que llega hasta el mostrador, de permisión o interdicción en la entrada”.* Especialista Centro Oeste.

*“ la Policía Federal, en lo que respecta a su parte administrativa, es meramente protocolar, debería ser designada para otro organismo. Creo que la inmensa mayoría del flujo migratorio en dirección a Brasil se da por cuestiones laborales, el Ministerio del Trabajo debería hacer el trabajo de atención que hoy desempeña la Policía Federal, que deja de hacer lo que le corresponde, como por ejemplo la parte investigativa, que no hace, por lo menos en esa frontera, no lo hace de la forma en que nosotros creemos que sería mínimamente razonable. Es desperdicio de agentes que fueron entrenados para un proceso investigativo y que están allí atados a una función casi notarial”* Especialista Centro Oeste.

Otra crítica está relacionada al ECA, cuando instituye en uno de sus artículos la posibilidad de que adolescentes con más de 12 años viajen solos por el territorio nacional sin autorización de los padres o responsables:

*“es contradictorio, no va de acuerdo con la política de protección de niñas/os y adolescentes. Facilita la criminalidad, la Trata y la explotación sexual”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

En Bahía, algunos casos de trata de NNAs fueron registrados en los últimos años, y muchos cuestionamientos han sido realizados en relación a la forma en la que el Estado ha tratado esas cuestiones. Debido a la gran extensión territorial de Bahía, con 417 municipios, muchos casos han sido registrados en regiones distantes de la capital, donde hay una evidente ausencia de equipamientos públicos de atención a NNAs, especialmente en temas relacionados con la trata.

*“ el interior de Bahía, históricamente, tiene muchas denuncias de Trata de niñas/os..., (...) la falta de fiscalización, la cuestión jurídica que no se amplía a todos los municipios (...) varias comarcas para un único Promotor, a veces no hay Defensor Público, y no hay Juez”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.



Algunos relatos demandan atención para posibles de casos de trata de mujeres jóvenes en Bahía. Según miembros de una organización de la sociedad civil, es posible identificar zonas de prostitución, grupos de mujeres jóvenes y adolescentes que atienden la demanda de bares. Esas jóvenes llegan migradas de otros estados y tienen como característica una migración colectiva, rotación (de media tres meses de permanencia) y vivienda en el propio local. Esas características configuran una posible indicación de trata interna de personas.

En relación al contexto social del país, entrevistados reconocen el relevante trabajo en materia de trata de personas que están desarrollando algunos especialistas y organizaciones de referencia, sin embargo, este trabajo frecuentemente no es utilizado para orientar la práctica del trabajo de atención, prevención y reparación y menos aún para reprimir el delito.

#### 4.4 Migración: Niñas, niños, adolescentes migrantes

La Trata de personas para la explotación sexual y el sometimiento al trabajo análogo a la esclavitud, dentro del mercado de trabajo formal e informal, son algunas de las formas de violaciones a los derechos humanos que ocurren en los circuitos transfronterizos.

Como mencionamos anteriormente, los contingentes de la población más vulnerables son niñas/os, adolescentes y mujeres jóvenes. Se estima que en el año 2006, cerca de 6 millones de migrantes se habían desplazado entre países de la región latinoamericana. El perfil mayoritario de este grupo poblacional es de personas jóvenes, en su mayoría menores de 20 años de edad. A pesar de no tener estadísticas sobre el número de niñas/os migrantes no acompañados, estudios apuntan que el crecimiento de esta forma de migración se sitúa entre 300% y 400% en algunos países de América Latina<sup>15</sup>.

A pesar del crecimiento de NNAs en situación de migración, su lugar en las políticas públicas es prácticamente invisible. Por un lado, no es posible obtener datos de ningún tipo sobre los menores de edad y jóvenes que están cruzando nuestras fronteras y, por otro, la protección de la infancia no está siendo prioridad en el momento de construir políticas migratorias. A este escenario se suma el problema de que las políticas de infancia no incorporen la temática migratoria, dejando las niñas/os migrantes en situación de extrema vulnerabilidad.

*“el flujo de niñas, niños y adolescentes en las fronteras secas es constante, solo que cuando vas a mirar para las políticas, ellas no están atentas para ese movimiento”.*  
Especialista Centro-Oeste.

*“nuestra frontera tiene aquella cosa de la permisividad. Nuestras leyes, nuestras convicciones, no valen allí”.* Agente público Centro-Oeste.

La presencia de la migración irregular ha crecido como consecuencia de una gran precariedad laboral sumergida en los núcleos urbanos. Es en este contexto que surgen las políticas migratorias restrictivas, que estimulan y perpetúan la irregularidad colocando a los migrantes, a los niños/as, adolescentes y jóvenes en particular, en una situación aún más vulnerable.

<sup>15</sup> Datos informados por ACNUR. “Children on the Run: Unaccompanied Children Leaving Central America and Mexico and the Need for International Protection”, en “Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe”, REMHU - Rev. Interdisciplinaria de Mobilidade Humana, Brasília, Ano XXII, n. 42, p. 9-28, ene./jun. 2014.

El hecho de que los menores de edad migren sin ninguna compañía, sumado a factores de género, edad, clase social y a etnicidad, multiplican esta vulnerabilidad de forma exponencial.

A través de la presente investigación corroboramos: 1) la ausencia de la óptica de la infancia en las políticas migratorias brasileñas; 2) la falta de perspectiva sobre la migración en las políticas de enfrentamiento a la trata y a la explotación sexual de NNAs; 3) la existencia de una política migratoria brasileña sin ningún tipo de perspectiva de derechos humanos.

A pesar de que Brasil es una nación formada en gran parte por personas provenientes de diversos países y continentes, se observa que el imaginario que existe sobre el extranjero está aún fundamentado en el miedo y la desinformación. Esa lógica está presente en la forma en la que las autoridades perciben el problema de la explotación sexual comercial y la trata de NNAs cuando éstos son migrantes.

*“aquí en la ciudad existe mucho aun aquella cuestión del prejuicio con el boliviano (...) Aquí es así, el boliviano, la palabra boliviano, es peyorativa, y cuando el profesor lo percibe intenta hacer ese trabajo” “(...) está la cuestión de la lengua, la escritura, todo eso la escuela tiene que trabajarlo”. Agente público Centro-Oeste.*

*“nosotros todavía no nos damos cuenta de que la política de frontera es un movimiento político de integración. La gente ve que el hermano boliviano es alguien que viene a competir con su trabajo, es alguien que viene a vender más barato. Nosotros estamos en una globalización, y la solidaridad tiene que pensarse de forma global”. Agente público Centro-Oeste.*

Con relación a la percepción brasileña del comportamiento y leyes relacionadas al país vecino, servidores públicos resaltan la forma como los niños y niñas son involucrados en el trabajo:

*“la mayoría son bolivianos, su cultura es la de que el niño tiene que trabajar desde que es pequeño, ya nace trabajando. Nosotros vamos allí, a la feria, y nos deparamos con una niña de nueve, diez años, maquillada, linda, maravillosa, perfumadita, vendiendo carcasas de teléfono, sola, sin padre ni madre”. Servidor del Sistema de Garantía de Derechos Centro-Oeste.*

*“cuando les atendemos, ellos mienten mucho: - no, pero nosotros somos de allí, y allí la ley es diferente- dicen. (...) 90% de los niños que están trabajando en la ciudad son bolivianos”. Servidor del Sistema de Garantía de Derechos Centro-Oeste.*

El mismo pensamiento se tiene con niñas/os indígenas, que algunas personas no reconocen como ciudadanas/os brasileñas, y por tanto los consideran sin derechos:

*“es muy común escuchar en la frontera: - coge una indígena para cuidar-, porque es indígena e no tiene derecho”. Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.*

#### 4.4.1 Política migratoria

La política migratoria todavía está regida por el Estatuto del Extranjero (Ley 6815/80), sancionada por el último presidente de la dictadura militar, João Baptista de Oliveira Figueiredo. En este documento predomina la visión conservadora y antigua de la migración como ele-



mento de amenaza a la seguridad nacional. Según esta concepción, la presencia de migrantes podría diseminar ideas comunistas, reconociendo que los migrantes deberían ser vigilados, además de ser vistos como una amenaza para el mercado de trabajo nacional. Se trata de una ley que no responde a las necesidades actuales de un país donde se ha avanzado en políticas públicas orientadas a la promoción de los derechos humanos.

A pesar del creciente flujo migratorio para Brasil, los servidores públicos que atienden a este contingente no están preparados para un abordaje de derechos, una vez que su entrenamiento está enfocado en la cuestión de la “seguridad nacional” pautada por el Estatuto. Además, la política migratoria de Brasil recae en la responsabilidad de diferentes entidades, el Ministerio de Justicia, de Trabajo y Empleo y el de Relaciones Exteriores. Esa fragmentación aumenta la burocracia y dificulta la regularización del migrante en el país y el acceso a sus derechos garantizados por la constitución federal, independientemente de su situación documental. Por ejemplo, en algunas escuelas brasileñas, se niega la matrícula a NNAs en situación de migración por no tener la documentación de estadía en Brasil:

*“ no puede estudiar en la escuela si no tiene la documentación, la autorización de la Policía Federal, tiene que tenerla. Si está en la escuela y la Policía Federal hace la fiscalización de migración, tiene que tenerla (...) viste el caso de los colombianos? Ellos tienen que tener el protocolo de permanencia, tienen que tener la documentación”.*  
Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

Se hace urgente, por lo tanto, la revocación del Estatuto del Extranjero y su substitución por un documento adecuado. Desde 2013, se encuentra en fase de aprobación la propuesta de una ley de migraciones y promoción de los derechos de los migrantes en Brasil<sup>16</sup>, que pese a mostrar ciertas fragilidades, podría significar avances sustantivos.

En el caso de que sea aprobada, la nueva política migratoria será regida por el respeto a los derechos humanos, demanda que ha sido solicitada de forma recurrente en los últimos años. Entre las muchas novedades, el proyecto prevé medidas destinadas a promover la integración social, el acceso a la justicia de los migrantes o a la regularización de la expedición del documento de tránsito vecinal para residentes en ciudades que hacen frontera con Brasil.

En contraposición, la propuesta presenta algunos errores conceptuales, como la utilización de la expresión “Trata internacional de personas para fines de migración” en lugar de usar la expresión “tráfico ilícito de migrantes” según la UNODC:

*“en el caso de tráfico ilícito de migrantes, que suele realizarse en condiciones peligrosas o degradantes, los migrantes consienten en ese tráfico. Las víctimas de la Trata, por el contrario, nunca han consentido o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento ha perdido todo su valor por la coacción, el engaño o el abuso de los traficantes”<sup>17</sup>.*

16 Después de la aprobación por la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional (CRE) el 2 de junio de 2015, seguirá directamente para la Cámara de los Diputados. De autoría del senador Aloysio Nunes Ferreira (PSDB-SP), el proyecto de ley del Senado (PLS 288/2013) consagra el repudio a la criminalización de la inmigración, la acogida humanitaria y la garantía a la reunión familiar.

17 <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/trafico-de-pessoas/index.html>

Es importante esclarecer que la víctima de trata tiene otras necesidades distintas a las del migrante, siendo imposible adjudicarles la misma catalogación legal. Cabe también mencionar la urgencia para que Brasil ratifique importantes convenciones internacionales como la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de los miembros de sus familias que fue adoptada en 1990 por la ONU, entrando en vigor en 2003, y que todavía no fue ratificada en el país.

Un gran avance en la política migratoria fue alcanzado a través del acuerdo sobre la residencia para nacionales de los estados del Mercado Común del Sur (MERCOSUL), Bolivia y Chile. Firmado en 2002 y ratificado por Brasil en 2009, garantiza el derecho de residencia de ciudadanos de estos países, mediante la presentación de documento de identidad, declaración y certificado de antecedentes penales y pago de tasas. Sin embargo, la concesión de este permiso está reservado a ciertos perfiles económicos, como un entrevistado de Centro-Oeste relata:

*Facilitó el ¿MERCOSUR?, facilita, pero también tiene sus restricciones (...) tiene que estar viviendo (en Brasil), presentar documentación, comprobante de residencia, demostrar que tiene condiciones de mantenerse dentro del país".* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

#### 4.5 Efectividad de las políticas públicas

A lo largo de la investigación, se aprecia una linealidad y consenso en muchos de los relatos de agentes públicos, movimientos sociales, servidores del Sistema de Garantía de Derechos, académicos y especialistas, que coincidieron en las críticas realizadas a la efectividad de las políticas públicas de enfrentamiento a la explotación sexual de niñas/os y adolescentes y Trata.

A pesar de la existencia de políticas específicas bien diseñadas, los actores apuntan la falta de garantía de políticas públicas de base que protejan los derechos fundamentales y universales de esas niñas/os y adolescentes:

*“ En el caso de un país como Brasil, una de las grandes causas de la verdad de esta historia toda es la falta de políticas públicas reales para la población que vive en situación de miseria. Entonces está todo bien: existe una campaña contra la explotación sexual todos los años durante el Carnaval, y eso crea conciencia, y las personas están atentas. Causa un impacto en el sentido del imaginario social, donde todo el mundo pasa a estar más vigilante, hay un teléfono de denuncia. El número de denuncias aumentó, seguramente porque aumentó el nivel de conciencia de las personas y tal pero la cuestión es que mientras esos niños no tengan una escuela real para ir, ..., y ellos tengan lo que comer en la paz de Dios, y sus padres estén trabajando, y las familias tengan educación, toda y cualquier política que se ha generado... es una política compensatoria, nos es una política de base, donde las personas puedan estar siendo atendidas".* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

En Brasil, el modelo de gestión gubernamental fundamentado en el neoliberalismo, dificulta la ruptura de la lógica de la subsidiariedad y el asistencialismo. El contexto en el cual la democracia

brasileña nació, estaba profundamente marcado por las determinaciones económicas, políticas y sociales y por la restricción de acceso a los derechos básicos para la mayoría de la población. Después de la dictadura, las instituciones y políticas públicas llegaron poco a poco sin haber trabajado la cultura de la ciudadanía. Construir las y sentirlas como un derecho y no como un subsidio es aún una tarea pendiente:

*“Una cosa que creo es que todavía falta por evolucionar es esa cuestión de la persona acceder al derecho. Por ejemplo, en la asistencia social las personas acceden al derecho como caridad, principalmente en el interior. La Secretaria de Asistencia social a veces es la primera dama ella entrega una cesta básica y se saca una foto para el periódico, como si fuese un premio, pero aquello es un derecho, el derecho a la alimentación. Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.*

*“Nosotros no tenemos una sociedad que cree que tiene derechos, no cree en los derechos humanos sino que contesta los derechos humanos. Y las políticas públicas son derechos humanos positivados. Si los gestores de la política pública no creen en los derechos humanos, será que van a hacer una buena política pública”. Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.*

*“Tenemos una crisis de derechos humanos, y el mal funcionamiento de la política pública se da por esa crisis”. Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.*

*El profesor también se tiene que entender como un sujeto de derecho, que él no se percibe, no entiende la discusión del ECA, piensa que el ECA está facilitando que el alumno sea maleducado, él piensa eso, esa es su cultura”. Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.*

Lejos de ser universales, estas políticas no consiguen garantizar los derechos básicos de todos los ciudadanos, por tratarse de políticas direccionadas, sujetas a una serie de condiciones para aplicarse:

*“En el nivel de asistencia esto no funciona, en el ámbito de la educación política y ciudadana y de la educación formal eso se pierde. además del hecho de que no consiga ser universal, que no tiene siquiera las condiciones mínimas de existencia social para tener acceso al beneficio. Por ejemplo, si el sujeto está en la calle y no tiene documento, no puede recibir nada”. Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste*

La propia falta de conocimiento de esas políticas, que no son suficientemente divulgadas, dificulta su implementación. El acceso a la información es también un derecho que en muchas ocasiones está siendo violado:

*“el acceso a la información es un nuestro derecho. Las personas necesitan saber que las políticas existen y ellas están siendo implantadas para poder tener acceso”. Especialista Centro-Oeste.*

*“ a veces decimos, faltan políticas públicas, pero nosotros ni siquiera sabemos cuales son las políticas que tenemos, falta apropiación”. Servidor do Sistema de Garantía de Derechos Nordeste.*

En relación a las políticas de enfrentamiento a la explotación sexual de NNAs, todos los entrevistados coinciden en el relato sobre el excelente trabajo que Brasil ha hecho en la construcción de las mismas, destacando no obstante, la dificultad en su implementación:

*“La Política Nacional para niños y adolescentes es una política bien planteada, el problema que veo está en la punta, en la ejecución”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

*“qué es lo que ocurre con la política pública que deja a un niño en la calle? Si tenemos una política teóricamente bien amarrada. Nosotros tenemos una buena legislación en el país en lo que se refiere a niños y adolescentes, no es una mala legislación”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

*“como a política pública no trabaja con la especificidad, ella es precaria, ella falla sólo no falla en la concepción en la practicidad, en la ejecución de la política pública, ahí ella peca”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

*“tenemos todos esos documentos, las políticas nacionales, los planes nacionales y estaduais, que son construidos dentro de esa perspectiva de oír, de entender las necesidades de la población pero no existe esa aplicación. La flexibilidad de la teoría no significa la flexibilidad de la práctica”.* Especialista Centro-Oeste.

Esto no es una especificidad de las políticas públicas brasileñas, el problema alcanza los acuerdos internacionales que a pesar de estar ratificados, no son incorporados a las políticas locales. La ausencia de una comprensión de los conceptos que las sustentan, no permite una integración de las políticas en la rutina de las personas:

*“hoy el país es signatario de tantos documentos internacionales que él mismo se comprometió en garantizar y que no garantiza porque en la base no existen las comprensiones”.* *“Se habla de género en la política, pero cuando vas hasta allí, en la punta, en los servicios, las personas no saben de qué se trata.* Especialista Centro-Oeste.

*“Existen los acuerdos internacionales, pero allí en la práctica de las instituciones, de las vivencias de las personas en la frontera, no existe”.* Especialista Centro-Oeste.

Esa dificultad se atribuye en parte a la falta de soporte para el monitoreo y carencia de instrumentos de control. Las políticas son idealizadas, construidas en conferencias y publicadas, pero en Brasil existe la dificultad de acompañar y exigir su cumplimiento. Los Consejos, órganos responsables por realizar el monitoreo, no reciben los recursos necesarios para estructurarse y realizar este trabajo dignamente, reduciéndose su función a una posición accesoría.

*“el terreno para ese monitoreo está muy limitado”.* Especialista Nordeste.

*“muchos Consejos de derechos están perdiendo el foco principal. Creo que el Gobierno está interfiriendo mucho, personas que vienen del Gobierno y que están allí en aquel Consejo, ellas piensan como Gobierno y dejan de pensar como sociedad civil, terminan*

*interfiriendo en las acciones y pierden el foco.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

*“hoy nosotros tenemos una demanda de seis Consejos Tutelares en la ciudad, mientras que la recomendación del CONANDA es que cada 100mil habitantes debe haber como mínimo un Consejo Tutelar, es decir, la ciudad tiene un déficit de más de 19 consejos”.* Servidor do Sistema de Garantía de Derechos Nordeste.

El poder participativo de la sociedad civil, en concreto de los adolescentes, en el proceso de construcción y evaluación de estas políticas, es aún muy limitado y con formato arcaico y ultrapasado. A pesar de que observamos una revitalización del papel del ciudadano en el espacio público, este esfuerzo está lejos de materializarse según los informantes:

*“él niño y el adolescente no es protagonista. En eso es en lo que falla la política pública, en no escuchar a la población, en no construir la política pública con los pies en el suelo”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

*“ en las conferencias, en los seminarios, en esos encuentros, lo que veo a veces es la participación del niño y del adolescente sólo para ocupar la silla .qué espacio es ese? Si yo digo que es un espacio de construcción de la ciudadanía, existen muchas dificultades para sacar a un joven de su territorio, y cuando él llega allí no puede abrir la boca? Muchas veces él viene acompañado de alguien que es del Gobierno y esa persona dice que tú vas a hacer esto o lo otro, y más nada. Qué participación es esa?”.* Joven Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

*“existe un debate sobre la legitimidad del instrumento de la conferencia para construcción de esas políticas”.* Especialista Centro-Oeste.

La forma de participación ciudadana tiene cada vez más un enfoque más institucional; por un lado, la llegada de la izquierda a la gestión pública facilitó la entrada de líderes de movimientos sociales en el esqueleto gubernamental y por otro, esto debilitó la red de presión social:

*“y perdimos el campo, porque ellos no podían hablar mal del Gobierno en el que ellos estaban, del Gobierno de ellos, y nos quedamos sin la puerta de entrada. ( ) Está muy debilitado el movimiento de la sociedad”.* Especialista Centro-Oeste.

*El movimiento social monitorea, cobra, exige, pero él no es visto desde la óptica de un sujeto en la sociedad que puede contribuir en la construcción de políticas y en el pensar del Estado dentro dela sociedad”.* Miembro de organización de la sociedad civil Centro-Oeste.

El Estado de Bienestar está aún asociado al partido en el poder, debido, entre otras cuestiones, a una democracia joven. Al dotarlo de significado partidario, se termina cediendo a la utilización de los cargos en las instituciones públicas de forma personalista, resultando en una rotación de profesionales que no permite aplicar los conocimientos ofrecidos. Por consiguiente, esto resulta en una discontinuidad de las acciones, como los entrevistados señalan:

*“en nuestra cultura la gente personaliza mucho los procesos y los profesionaliza poco, entonces, la institución poco consolida los procesos porque las prácticas son muy*

*personalizadas, por más buena intención que el sujeto tenga. (...) la transferencia del suceso para una conquista institucional fue muy pequeña, entonces lo que pasa es que cuando salgo se va conmigo la capacidad de la institución”. Especialista Centro-Oeste.*

*“eso creo que es un error e las políticas, siempre parece que no salimos del lugar, hay que capacitar desde el inicio y ahí probablemente cuando cambie el gobierno va a pasar de nuevo, entonces parece que no caminamos”. Especialista Centro-Oeste.*

*“cambia el gestor y no se garantiza la continuidad de la acción que se está haciendo”. Servidor do Sistema de Garantia de Direitos Centro-Oeste*

El enfrentamiento de la violencia sexual y Trata de NNAs no figura como prioridad en la agenda política, desvalorizando a los profesionales que trabajan en la red pública de garantía de derechos y contribuyendo para esa rotación de personal:

*“la ley define una estructura mínima de profesionales que tienen que estar en los CREAS, pero resulta que la plantilla está contratada por un REDA<sup>18</sup>. Un día esta fulana, otro día mengana, parece que siempre está comenzando. Imagina que el Estado brasileño hiciese eso con juez y procurador del Estado qué desgracia ocurriría. Pero claro, como esos cargos tienen un interés, tienen un valor, un valor financiero para quienes van a trabajar a esos lugares, y ellos hacen parte de la máquina, ellos no van a hacer eso con ese tipo de situación. Cuando será que ese tipo de lógica será utilizada para contratación de funcionarios que brindan servicios para la población más pobre y miserable de Brasil?”. Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.*

En los hogares para víctimas de la explotación sexual existe una realidad muy similar. La figura de tutor(a) en las casas-hogar, denominada padre o madre social, se somete a unas condiciones laborales asfixiantes que no permiten el desarrollo del profesional:

*“ dentro de cada hogar hay un cuidador, que puede ser catalogado como padre o madre social. Existe una rotación muy grande de esos profesionales por la legislación tan dura que les somete a una carga horaria perversa, y muchos no tienen adaptación dentro de ese espacio. Llega el lunes a las ocho de la mañana y sale de la casa el sábado a las cinco de la tarde. Vive dentro de la casa-hogar y tiene un salario de R\$ 905,00, que se consiguió hace un año, porque antes era un salario mínimo”. Servidor do Sistema de Garantia de Direitos Nordeste.*

La transferencia de dinero público para estas estructuras de acogida generalmente no cumplen con los plazos estipulados lo que significa el deterioro de las mismas y supone su precarización.

*“no hay continuidad en el repase de dinero, por ejemplo, los últimos dos años tuvimos un intervalo de seis meses, y cuando repasa no cubre los gastos”. Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.*



No solamente la rotación de estos profesionales sino el abandono en que se encuentran, la falta de estructura y de conocimiento, dificulta enormemente el trabajo de atención a las víctimas. Los propios servidores reclaman de esta situación:

*“la parte de infancia tiene muy poca prioridad el CRAS, CREAS el servicio público existe pero están en condiciones de funcionamiento precarios, son externalizados, sin condiciones de tener un computador, las cosas básicas, teléfono, en fin, trabajas con mucha dificultad y eso complica mucho cualquier garantía de derechos”. Servidor do Sistema de Garantía de Derechos Nordeste.*

Con relación al idioma, la falta de conocimiento del español por parte de los agentes públicos que hacen la atención impide también un tratamiento adecuado y eficaz:

*“él servidor trabaja en la red pública y no habla español. (...) Hay gente que va a atender a una niña, dice que está **embarazada** y el agente responde: - quédate tranquila, que yo estoy aquí para atenderte”. Servidor do Sistema de Garantía de Derechos Centro Oeste.*

El proceso de descaracterización que sufrió la Asistencia Social en Brasil, unificando los servicios a través de los CREAS y extinguiendo los servicios especializados en NNAs como el Sentinela, desvalorizó enormemente la atención a las víctimas.

*“antes el Sentinela era niño, niña y adolescente, ahora no, ahora es niño, niña, es mujer, es anciano, es toda persona violada”. Especialista Centro-Oeste.*

*“dudo que una persona tenga capacidad de entender a un público tan diverso con la misma capacidad técnica, es difícil encontrar un psicólogo que sepa tratar de todo eso”. Especialista Centro-Oeste.*

*Los propios profesionales tienen una tendencia a culpabilizar las meninas por la situación. No entiende que eso es fruto de una “situación social”. Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.*

Como percibimos, la red de instituciones que constituyen el Sistema de Garantía de Derechos Nacional no posee la suficiente capilaridad, existiendo una falta de alineamiento en las acciones, las estrategias no están estandarizadas, y los profesionales, sin pauta ni orientaciones que actúan de forma personalizada:

*“nosotros no tenemos la capacidad de sacar a ese niño/a de la explotación porque muchas veces trae el sustento para dentro de casa y la familia impide ese trabajo de las técnicas del CREAS”, Servidor do Sistema de Garantía de Derechos Centro-Oeste.*

El siguiente relato muestra como los procesos no tienen conectividad, pues el análisis psicológico de niñas/os y adolescentes que pasaron por cuestiones relacionadas a la violencia doméstica es competencia del CREAS, así como dar seguimiento al órgano que trata estos problemas:

*“el CREAS no va a encaminar más informes psicológico para las investigaciones porque dicen que el informe no es un laudo, que ellas no son perito”. Agente público Centro-Oeste.*



*“la mayoría de las veces falta voluntad política, no hay prioridad, eso es la verdad, priorizas una serie de otras cosas que juzgas más pertinentes, más importantes, pero no consigues capilarizar la acción, integrar las políticas, hacer con que las instituciones gubernamentales puedan dialogar, rara vez ves salud, educación, cultura, generación de empleo y renta dialogando para pensar un programa estructurado, donde cada uno pueda asumir su responsabilidad. La mayoría de las veces falta voluntad política”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Los entrevistados confesaron estar desilusionados con el papel de los gobiernos, no con una gestión en particular si no con el propio sistema. La constante referencia a la baja efectividad de las políticas públicas viene siempre acompañada de la inevitable mediación de los intereses políticos:

*“no es una dificultad de esta gestión, es una dificultad histórica estructural”.* Servidor do Sistema de Garantía de Derechos Nordeste.

*“creo que es una cuestión de voluntad política, pero también de reforma política.”* Especialista Centro-Oeste.

*“sabemos que existe una trama inclusive dentro del Juzgado de la Infancia y del Adolescente. Es un esquema complicado, hay un caso emblemático que ocurrió en los últimos años, de un de cinco niños de una misma familia que fueron dados en adopción ilegalmente para São Paulo, y el Juez que revertió el proceso fue perseguido Inclusive le querían declarar insano”.* Miembro de organización de la sociedad civil Nordeste.

Estos ejes demuestran los principales bloqueos que existen en el país para enfrentar la explotación sexual de NNAs y trata de personas. Ambas realidades son reconocidas como problemas que el país precisa reconocer y responsabilizarse, adoptando nuevas medidas de protección de NNAs.

## 5. Las víctimas de trata: casos judicializados y no judicializados

Garantizar un análisis sobre la trata de personas en Brasil no ha sido un proceso fácil dada la ausencia de datos claros sobre la ocurrencia del fenómeno. La aplicación del actual ordenamiento jurídico del país es bastante limitada si tenemos en cuenta las sanciones basadas en los crímenes de trata de personas tipificados por el Protocolo de Palermo, ratificado por el país en 2004.

El crimen está más claramente expuesto en los artículos y 231 e 231-A del Código Penal brasileño, pero la exposición del mismo sólo está dispuesta en casos de explotación sexual y prostitución. De modo que las varias formas en que la trata de personas es abordada por la legislación, se relaciona con crímenes afines, ello se da debido a que Brasil que no cuenta con una ley específica contra la trata de personas.

En este sentido, crímenes como la corrupción de menores, favorecer la prostitución u otra forma de explotación correlativa a la trata para fines de trabajo esclavo, captación para fines de migración, entre otros, están amparados por el Código Penal.

Considerando la existencia de deficiencias apuntadas por el Informe Nacional sobre Trata de Personas, datos de 2005 a 2011 de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen-UNODOC y Ministerio de Justicia, señalan que fue creado en 2012 el “Grupo de trabajo para elaboración y metodología dialogadora e integrada de colecta y análisis de datos nacionales sobre Trata de personas para el Sistema de Seguridad Pública y Justicia Criminal”. El objetivo es garantizar una colecta de datos a nivel nacional a través de la articulación entre los diversos organismos que actúan directa e indirectamente con la temática.

Ese grupo de trabajo fue previsto inicialmente por un periodo de dos años. Su objetivo fue garantizar categorías y patrones de información para la colecta de datos a ser recogidos por las instituciones. Ese instrumento aún está en fase de implementación, de modo que los datos obtenidos por las diversas investigaciones cuantitativas de Brasil aún no se basan en este patrón.

A continuación, un cuadro demostrativo con los principales resultados de las investigaciones hechas en Brasil sobre Trata de personas en los últimos 20 años:

INVESTIGACIÓN	FUENTE	PERIODO	DATOS
PESTRAF	Ministerio de Justicia	1996 a 2002	86 investigaciones policiales desarrolladas
	Jurisdicciones federales y Tribunales Superiores Federales		68 acciones penales en trámite
Informe Nacional sobre trata de personas	Sistema Nacional de Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia Criminal (SINESPJC)	2005 a 2011	337 brasileñas (os) víctimas de Trata para fines de explotación sexual y 135 brasileñas (os) víctimas de Trata para fines de trabajo esclavo; 514 investigaciones por la Policía Federal, siendo 157 (Trata internacional), 13 (Trata interna), 344 (trabajo esclavo); 109 casos de Trata interna; 91 casos de Trata internacional; 900 procesos referentes a Trata con fines de trabajo esclavo; 200 procesos referentes a Trata interna e internacional.
	Ministerio de Sanidad	2010	52 víctimas.
		2011	80 víctimas.
	Consejería de Políticas para las Mujeres - SPM	2010	76 víctimas.
		2011	35 víctimas.
	Consejería de Derechos Humanos (SDH/Disque 100)	Diciembre 2011	35 denuncias.
Informe Nacional sobre trata de personas	División de Asistencia Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE/DAC)	2012	08 víctimas: 04 fines explotación sexual, 04 explotación laboral
	Ministerio de Justicia/ Departamento Policía de Carreteras DPRF		547 Víctimas para fines de explotación sexual y laboral.
	Consejería de Derechos Humanos (SDH/Disque 100)		141 denuncias, siendo 136 crímenes con niñas/os y adolescentes.
	SPM		58 denuncias de Trata de personas y crímenes afines.
	Ministerio de Sanidad		130 víctimas.
	Ministerio Desarrollo Social – MDS		292 víctimas de Trata de personas y crímenes afines en territorio nacional.
	Consejo Nacional de Justicia		Tratamiento criminal: 157 procesos y 33 sentencias.
Consejo Nacional del Ministerio Público	Ministerios Públicos y algunas Fiscalías Regionales de Trabajo	2000 a 2013	1.758 documentos judiciales y extrajudiciales; 424 casos judicializados.

La investigación realizada por el Consejo Nacional del Ministerio Público - CNMP apuntó que 76% de los casos institucionalizados referentes a Trata de personas estuvieron relacionados a la reducción a la condición análoga a la de esclavo y los demás casos a la seducción para fines de migración, entrega de hijo menor a persona inidónea, promover o auxiliar el envío de niña/o o adolescente para el exterior, trata internacional e interna de personas para fines de explotación sexual y laboral.

Según datos presentados por el Ministerio Público de Mato Grosso do Sul, apenas 4 casos aparecen dentro de la estadística nacional, siendo referente a la entrega de hijo menor a la persona inidónea (art. 245 CP) y 1 caso interno de persona para fines de explotación sexual (Art. 231-A CP). No fueron colectados en esa investigación los datos de Bahía y Ceará.

El Informe nacional sobre trata de personas, con datos de 2005 a 2010-UNODOC y el Ministerio de Justicia (2013) mostró precariedad en los datos referentes a la trata interna para fines de explotación sexual. Gran parte de los registros según UNODOC y el Ministerio de Justicia, fueron obtenidos por el registro del número de víctimas a través de la Policía Militar de cada estado, por el Sistema Nacional de Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia Criminal (SINESPJC). El análisis regional apunta peculiaridades que deben ser atendidas. Por ejemplo, el año de 2006 registra el mayor número de casos de trata de personas (891), siendo 361 solamente en el estado de Pernambuco. De 2007 a 2009 el mayor número de registro de víctimas está en el estado de Bahía (230). En 2011 hubo un registro de 326 casos, 306 de ellos registrados en Mato Grosso do Sul.

Los datos consolidados en 2012 muestran una característica muy preocupante en relación a la gran diferencia entre el número de notificaciones policiales y los casos que llegan hasta el sistema de justicia criminal, con pocas sentencias y un número todavía menor de personas cumpliendo penas por los crímenes referidos. Esto remite a la debilidad que instituciones y agentes sociales entrevistados presentan frente a la dificultad para identificar la Trata de personas, sea por una cuestión conceptual (divergencias) o porque no se conoce el problema en la región:

*“nosotros sabemos que eso existe aquí, pero infelizmente no tenemos como luchar combatirlo”.* Servidor del Sistema de Garantía de Derechos Centro-Oeste.

*“todavía hay una falta de entendimiento de que aquel individuo fue víctima de una situación de violación de derechos muy clara y de que eso se caracteriza como Trata. Es muy común que se perciba cuando es Trata internacional. (...) hay toda esa dificultad de tener el caso notificado, de identificar, de convertirse en algo público, como un dato, para orientar la práctica de la política y de la acción”.* Miembro de Organización de la Sociedad Civil Nordeste.

No existe una comprensión lineal sobre el concepto de trata ni sobre las situaciones que pueden identificarla. Por otro lado, la fragilidad de los datos sobre el rango etario de las supuestas víctimas es visible tanto en los relatos como en los datos de investigaciones.

La conceptualización de la trata de personas es adoptada de forma diferenciada por los diversos órganos institucionales. Por ejemplo, el Ministerio de Sanidad, Ministerio de Desarrollo Social

y la Consejería de Políticas para Mujeres adoptan el concepto de víctima del Protocolo de Palermo. Ya las instituciones de Seguridad Pública y de la Justicia Criminal adoptan el concepto de la legislación penal que se refiere a la trata para fines de explotación sexual. Este abordaje impide que los datos puedan ser analizados en su total complejidad. La legislación brasileña no se alinea con el Derecho Internacional.

Brasil todavía no tiene una ley integral y específica sobre trata y tráfico ilícito de personas, tan solo algunas modificaciones en el Código Penal que no contemplan la complejidad del fenómeno. Los artículos 231 y 231-A del Código Penal determinan el desplazamiento como elemento necesario para comprobar la trata de personas, incluyendo el desplazamiento para fines de prostitución. Tenemos un Código Penal reformulado en sus dos artículos, pero que aún no se relaciona con el concepto internacional de la Trata de Personas y no criminaliza la prostitución.

Estas cuestiones demuestran que Brasil tiene una postura más orientada a la persecución del crimen y no así para garantizar los derechos de las personas en situación de trata. Este punto de vista no mira a la persona como un ciudadano/a con derechos, pues sólo persigue al que comete el crimen y no se percibe la violación a los derechos humanos de las víctimas y sus familias, lo que impide brindarles una atención adecuada, protección y asistencia integral.

La investigación “Diagnóstico sobre Trata de personas en áreas de frontera - ENAFRON” realizada por el Ministerio de Justicia y la Secretaria Nacional de Justicia en 2013, también presentó los datos referentes a procedimientos judiciales en los 11 estados investigados en áreas de frontera en el periodo de 2005 a 2011. De acuerdo con los datos de la Policía Federal, fueron instaurados 113 procedimientos y 115 imputaciones relacionados a la trata internacional de personas para fines de explotación sexual, datos altos relacionados a las ocurrencias de ámbito nacional, que totalizaron en el mismo periodo 318 procedimientos y 384 imputaciones.

En lo que se refiere a la venta o trata de niñas/os y adolescentes, tipificada en el art. 239 del Estatuto del Niño/a y Adolescente, fueron registrados 47 procedimientos en territorio nacional, siendo un 40% instaurados en el área de la frontera (ENAFRON, 2013).

Según el informe parcial de la Comisión Parlamentaria de Investigación de la Cámara – CPI, destinada a investigar la trata de personas en Brasil, en el periodo comprendido entre 2003 y 2011, el número de investigaciones instauradas por la Policía Federal específicamente sobre el art. 231 del Código Penal, que versa sobre la trata internacional de personas para fines de explotación sexual, no es significativo, siendo 74 investigaciones policiales en 2010, 43 en 2009 y una totalidad de 867 investigaciones por Trata de personas en los últimos 20 años, una cifra irrelevante cuando es comparado con la real incidencia del fenómeno.

En cuanto al perfil de las víctimas, las investigaciones parecen determinar ciertos padrones: mujeres, niñas/os y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, con baja escolaridad, vivienda precaria y elevadas tasas de desempleo. Según el CENSO CREAS del Ministerio de Desarrollo Social, 63% de los casos acompañados en el año de 2011 son mujeres, siendo un 27% de ellas, adolescentes con edades entre 13 y 17 años.

La investigación “trata de personas en la prensa brasileña”, lanzada en 2014, presenta datos que demandan atención en el análisis cuantitativo de la trata de personas en el país. La ausencia de una conceptualización clara, produce erróneas interpretaciones en las noticias que tratan, como es el caso del tema del tráfico ilícito de migrantes, que es colocado como si fuera trata de personas. En relación a los datos de mayor incidencia, se encuentran la trata para fines de explotación sexual, en más del 44% de los casos citados en cinco periódicos de circulación nacional. La dimensión de género es importante: 70% son mujeres y 11% NNAs.

Otra de las fragilidades anunciadas por las investigaciones sobre trata de personas en el país se refiere a la distribución fragmentada dentro de las diversas instituciones del Sistema de Justicia. Esto impide que haya un diagnóstico claro de los casos judicializados y no judicializados de trata de personas en el país, principalmente por considerar la ausencia de diálogo entre las distintas instancias en la elaboración de esos documentos, que servirían de base concreta para la elaboración de políticas públicas más eficientes para enfrentar la trata y su prevención.

En todas las investigaciones la causa de la trata está íntimamente relacionada a la desigualdad socioeconómica, precariedad en las áreas de educación, salud y trabajo. Esos factores impiden la construcción de condiciones mínimas de seguridad económica y social que ofrezcan subsidios para enfrentar las adversidades sociales y contribuir a la reducción de la actuación de las redes criminales de explotación y trata de personas.

Sin duda, para que Brasil pueda garantizar acciones efectivas para enfrentar todas las formas de trata de personas, uno de los primeros pasos es lograr una madurez conceptual acerca del tema, buscando desmitificar los procedimientos legales con base no solamente en la jurisprudencia brasileña, si no alcanzar y adecuar las leyes de acuerdo con conceptos y definiciones contenidas en convenciones, tratados y protocolos internacionales.

## 6. Principales conclusiones por ejes de trabajo

### 6.1

#### EJE 1: Explotación sexual

- Es de consenso que a partir de la década de los 90s, Brasil avanzó en acciones para enfrentar la violencia sexual contra NNAs, impulsando una nueva lógica que reconoce a NNAs como sujetos de derecho y de responsabilidad del Estado, la familia y sociedad. Consensos que nacen a partir de un proceso societario de movilización con diversas acciones (políticas públicas) que favorecieron nuevos canales e instrumentos de actuación para enfrentar y atender a NNAs en situación de explotación sexual.
- A pesar de estos avances, el problema no deja de existir. Ocurre en esferas aún más invisibles de la sociedad, lo que ocasiona una disminución en la atención a NNAs en esta situación. Los datos presentados apuntan a que gran parte de los NNAs solamente son atendidos en instituciones cuando ya sufrieron alguna situación de explotación y violación de derechos, lo que indica que el eje de la prevención dispuesto en los principales planes y políticas del país no alcanza su objetivo.
- Con la implantación del Sistema Único de Asistencia Social - SUAS, la atención ofrecida por el antiguo Programa Sentinela, que actuaba directamente con el público de NNAs en situación de explotación sexual, fue incorporada al Servicio de Enfrentamiento a la Violencia, al Abuso y a la Explotación Sexual contra NNAs, dentro de los CREAS. Para la totalidad de los entrevistados representa un gran retroceso en el trabajo de prevención y atención, ya que se desnaturaliza el servicio, colocándolo junto a tantas otras situaciones de violaciones de derechos.
- La vulnerabilidad social se presenta como la principal causa para el aumento de la explotación sexual, que crece junto con la sociedad capitalista de consumo, que expone a NNAs a un sistema mercantil de acumulación de bienes. La precariedad de las condiciones básicas de supervivencia, desde educación, salud, vivienda y trabajo son factores que refuerzan y contribuyen para la incidencia de la explotación sexual entre las camadas pobres de la población brasileña.
- Se destaca el relato de uno de los especialistas, cuando describe una situación en una casa de prostitución en Bolivia, donde las trabajadoras son brasileñas: “Al lado del espacio donde



eran realizados los programas, había una guardería donde las mujeres dejaban a sus hijos”. Especialista do Centro-oeste. Esto abre una posibilidad de que esos bebés estén siendo utilizados para la explotación sexual.

## 6.2

### EJE 2: Explotación sexual en el desarrollo del turismo

- Nuevas concepciones se van insertando en el debate de la explotación sexual de NNAs en el contexto del turismo. La investigación apunta a que una de las estrategias de algunos gobiernos brasileños, buscando reincidir la ocurrencia de este fenómeno fue la “limpieza” de zonas conocidas como puntos prostitución y explotación sexual, de modo que durante la realización de la Copa de las Confederaciones y Copa del Mundo la explotación sexual de NNAs, por lo menos en el ámbito visible, fue reducida pero ocurrió. Es evidente, que las estrategias utilizadas por el Estado señalan que el problema tan sólo ha asumido otras peculiaridades, ha cambiado el formato.
- Para gran parte de los entrevistados, inhibir la incidencia de la explotación sexual por medio de acciones de higienización social, favorece la aparición de nuevas estructuras y redes de explotación sexual, siendo necesario reconocer y entender que la explotación no ocurre solamente con quien viene de fuera, sino también con actores del propio territorio.
- Los movimientos sociales contra la explotación sexual de NNAs representan un avance, en acciones de prevención ante la realización de megaeventos, como la Copa del Mundo o la Copa de las Confederaciones.

## 6.3

### EJE 3: Trata de niñas, niños y adolescentes

A pesar de que el tema de trata de personas tiene una relativa visibilidad en la sociedad en los últimos años, algunos problemas pueden ser señalados:

- Ausencia de un lineamiento conceptual sobre la trata de personas que genera incoherencias en el tratamiento del problema, además de la ausencia de datos concretos, principalmente en casos que envuelven niñas, niños y adolescentes. A pesar de reconocer la existencia del problema en Brasil, el trabajo directo con las víctimas no ocurre, lo que nos lleva a creer que el tema aún es tratado ante la posición discursiva: “*se que existe, pero aquí no hay*”.
- Fragilidad en los dispositivos legales: hace falta una ley específica sobre trata de personas en el país ya que en las leyes existentes se encuentran incoherencias, como es el caso de lo dispuesto en el artículo 83 del ECA, donde niños, niñas y adolescentes con más de 12 años pueden viajar sin autorización de los padres en territorio nacional, sin contar con acciones concretas de protección. La falta de una ley específica anti-trata que contemple la complejidad del asunto, deja al país sin una garantía en las acciones de atención y asistencia eficaz y efectiva a la víctima y su familia.

- Los datos sobre trata de personas son escasos. Las principales investigaciones presentan elementos que al ser comparados con otros sistemas de investigaciones, demuestran incoherencias. En este sentido hay un notable sub-registro de notificaciones, denuncias y ocurrencias policiales), que son mucho más altos que el número de procesos judicializados y de sentencias.

## 6.4

### EJE 4: Efectividad de las políticas públicas

El país posee planes, programas y políticas específicas, no obstante presentan fallos en su concepción, implementación y monitoreo que dificulta la práctica de los técnicos responsables por la aplicabilidad de estos mecanismos.

- A pesar de existir una estructura para el monitoreo de las acciones, esta no recibe recursos suficientes para poder ejecutar su trabajo.
- Se verifica que los instrumentos de cobranza para la implementación y cumplimiento de planes, normas y leyes carecen de definición.
- Las instituciones de promoción de defensa de derechos no siguen un protocolo de atención al no tener la oportunidad de apropiarse de las políticas públicas. El acceso a la información es deficitario.
- Las políticas promotoras de educación, salud, asistencia, entre otras, no se interrelacionan.
- El poder participativo de los beneficiarios de estas políticas es limitado.
- La cooptación de líderes del movimiento social por parte del aparato gubernamental ha debilitado la presión y movilización social.
- El Estado de bienestar está aún asociado a un partido y no a un proyecto de Nación.
- La poca importancia concedida a estas problemáticas se refleja en la rotación de los cargos, que son externalizados, sin formación adecuada, con bajos salarios y con precarias condiciones de trabajo.
- Se crean acciones en los planes sin tener en cuenta la viabilidad de la implementación según el presupuesto disponible.

## 6.5

### EJE 5: Migración

La frontera del Centro - Oeste de Brasil con Bolivia y Paraguay es uno de los territorios más vulnerables para la ocurrencia de trata y/o la explotación sexual comercial, por ser un lugar de tránsito fácil, sin un cuerpo de agentes públicos preparado para actuar y enfrentar este crimen específicamente.-

- Existe una ausencia total de la óptica de la migración dentro de las políticas públicas para enfrentar la trata y a la explotación sexual de NNAs. La figura del migrante en Brasil no tiene una percepción de sujeto como ciudadano, por lo tanto, no son reconocidos sus derechos, menos aún los de los NNAs migrantes. De esta forma, el incipiente proceso de implementación de la nueva ley de migración, no contempla la violación de derechos de NNAs migrantes en el Brasil.
- Los movimientos sociales están a la expectativa de la aprobación del proyecto de la Ley de Migración PLS 288/2013 en la Cámara de los Diputados, así como de la necesaria ratificación de algunas convenciones internacionales por parte de Brasil.
- Sobre la disculpa de la procedencia y del prejuicio, se perciben graves violaciones de derechos a niñas, niños y adolescentes de diferentes, no sólo en las fronteras sino en todo el territorio brasileño, utilizando las diferencias socioeconómicas que existen en el país como disculpa para la explotación.
- Existe una relación bastante íntima entre la migración, el turismo y la trata: jóvenes de diferentes estados son llevadas para puntos turísticos y hospedados en hoteles donde se abastece el turismo, siendo explotadas sexualmente. Permanecen aproximadamente 3 meses, después son transportadas para otros puntos de explotación y nunca más son vistas. Nadie sabe los destinos a los que son. Se quedan en una especie de “sistema de cárcel privada”, con sus derechos humanos y libertades fundamentales absolutamente vulnerados, lo que configura la trata interna de personas.

En este estudio se realizan múltiples reflexiones sobre el complejo cuadro de la explotación sexual de NNAs y mujeres jóvenes y sus facetas. Se registra un evidente y creciente avance en la visibilidad del tema, observándose cómo en los últimos años muchos más y diferentes actores sociales están involucrados para contribuir a enfrentar la trata y a la explotación sexual, y al mismo tiempo se evidencia el manto de silencio en los medios de comunicación.

No obstante, se denota que la complejidad está pautada en las circunstancias determinantes a nivel cultural, social y económicas propias de cada región. Sin embargo, en todas las ciudades investigadas hay componentes comunes como desigualdad social y económica, sistema de seguridad ineficiente, políticas y programas sociales precarios, falta de oportunidades, entre otras deficiencias.

Un nuevo modelo de desarrollo basado en el respeto a los derechos humanos, que admita la igualdad y justicia para todos y todas, es de esencial importancia para eliminar del mundo esta atroz y globalizada violencia, donde las personas son mercancías y los sueños, pesadillas.

RECOMENDACIONES	
ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	
<p>Entender al niño/a y adolescente como un sujeto de derecho, que es capaz de hacer parte del proceso.</p> <p>Crear un plano que contemple educación, ocio, arte, deporte, todo bien articulado, a favor del niño/a y del adolescente.</p> <p>Respetar la diversidad.</p>	<p>Ofrecer acceso directo a la población en situación de vulnerabilidad, sin necesidad de intermediación.</p> <p>Trabajar con la familia y garantizar que tengan cualificación profesional.</p> <p>Trabajar más en la periferia.</p> <p>Promover iniciativas de proyectos que trabajen con grupos específicos: jóvenes, víctimas de Trata.</p>
POLÍTICAS PÚBLICAS	
<p>Integración de las diferentes políticas.</p> <p>Mayor inversión de recursos que posibilite la implementación de políticas públicas orientadas al enfrentamiento.</p> <p>Prestar atención a las instituciones de acogida.</p> <p>Dar más atención al interior de las regiones: acciones y condiciones para que el sistema de garantía de derechos pueda actuar como en las grandes capitales y región metropolitana.</p> <p>Discutir la forma en la que se está lidiando con las denuncias y el Disque 100.</p> <p>Mejorar las condiciones de trabajo de los Consejos Tutelares y garantizar un mayor número de comisarías especializadas.</p> <p>Proporcionar equipamientos que acojan las diversas especificidades de atendimento.</p> <p>Universalizar los derechos, no solo para aquellas que cumplen los requisitos establecidos.</p>	<p>Valorizar más los recursos humanos: Usar otra lógica de contratación para quien presta servicios a la población más pobre.</p> <p>Una estructura mínima de profesionales por CREAS que no esté sometida a esa rotación.</p> <p>Mayor compromiso de los tres niveles del Gobierno (municipal, estadual y federal).</p> <p>Mitigar la discontinuidad de las acciones.</p> <p>Construir una real política de género, no sólo de violencia doméstica.</p> <p>Construir políticas públicas específicas para generación e renta de travestis y personas de baja escolaridad.</p> <p>Garantizar una política pública específica para prostitución que atienda también a transexuales y travestis.</p> <p>Mudar la idea asistencial del derecho humano.</p>
ARTICULACIÓN Y REDES	
<p>Acciones y movimientos integrados regularmente, independientemente de los mega-eventos.</p> <p>Una red más fuerte que quiera colaborar con la Policía.</p> <p>Reconocer el potencial que los diversos sectores de la sociedad tienen y parar de rivalizar.</p> <p>Pensar alternativas concretas y continuadas que den visibilidad y tengan repercusión.</p> <p>Mejorar el acceso a la información.</p> <p>Afianzar la construcción de una red fuerte de enfrentamiento de la explotación sexual y Trata de personas.</p> <p>Capacitación continuada para los consejeros tutelares, miembros de las organizaciones de la sociedad civil y del Gobierno, especializadas en la defensa y garantía de los derechos.</p> <p>Hacer un trabajo fuerte en el área de seguridad: cualificar a los policías de carreteras y a la Policía Federal. Crear un plan de carrera para que los profesionales tengan competencia para trabajar con el tema.</p>	<p>Crear líneas de acción y de apoyo para investigación en las universidades.</p> <p>Materializar el trabajo colectivo de las organizaciones.</p> <p>Una mayor articulación del Gobierno con la sociedad civil.</p> <p>Traer la explotación sexual como un problema que conlleva traumas serios para niños/as y adolescentes y llamar al debate el tema de la explotación sexual también en casos de mayores de 18 años.</p> <p>Dar más visibilidad a la cuestión de la prostitución, sobre todo mujeres empobrecidas en situación de prostitución.</p> <p>Realizar un análisis documental de los presupuestos públicos en torno de esas políticas (hablando de presupuesto ejecutado, y no como rúbrica).</p> <p>Aumentar el trabajo preventivo en las escuelas y centros comunitarios, envolviendo las redes (CRAS, CREAS, CAPS).</p>

## Bibliografia

ALMEIDA FARIA, Guélmer Júnior, de MATOS MACEDO, Luiz Antonio. “Meninas migrantes: a migração infanto-juvenil rural e sua inserção no trabalho doméstico urbano”. Revista UNIOESTE Volume 15 – Número 22– Jul/Dez 2013 – pp. 103-115.

ANDRADE, Patrícia. 2012. Disponível em: <http://www.childhood.org.br/wp-content/uploads/2014/03/Mapa-Nacional-de-Governan%C3%A7a.pdf>. Acesso em 02/04/2015.

Children on the Run: Unaccompanied Children Leaving Central America and Mexico and the Need for International Protection”, em “Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe”, REMHU - Rev. Interdisciplinar de Mobilidade Humana, Brasília, Ano XXII, n. 42, p. 9-28, jan./jun. 2014

BIJOS, Cecília. A insuficiência das ações brasileiras no enfrentamento ao tráfico internacional de pessoas. Disponível em: <http://portalrevistas.ucb.br/index.php/rvmd/article/view/2562/1555>. Acesso: 10/03/2015.

BRASIL. Estatuto da Criança e do Adolescente. Lei 8.069, 1990.

BRASIL. Constituição da República Federativa do Brasil, 1988.

BRASIL. Código Penal, 1940

BRASIL. Ministério de Justiça do Estado da Bahia. Crianças que viajam acompanhadas/desacompanhadas (artigo 83 ECA, complemento). Disponível em: <http://www5.tjba.jus.br/>. Acesso em 12/03/2015.

BRASIL. Relatório Nacional sobre Tráfico de Pessoas: consolidação dos dados de 2005 a 2011. Brasília: Secretaria Nacional de Justiça/MJ & Escritório das Nações Unidas Contra Drogas e Crime, 2013.

BRASIL. Relatório Nacional sobre Tráfico de Pessoas: dados 2012. Brasília: Secretaria Nacional de Justiça/MJ & Escritório das Nações Unidas Contra Drogas e Crime.

BRASIL. Tráfico de Pessoas na Imprensa Brasileira. Brasília: Secretaria Nacional de Justiça/MJ & Escritório das Nações Unidas Contra Drogas e Crime, 2014.

BRASIL. Polícia Federal. Manual relativo a Viagem de Menores Brasileiros ao Exterior. 2011. Disponível em: [http://www.dpf.gov.br/servicos/viagens-ao-externo/3\\_edicao\\_manual\\_menores.pdf](http://www.dpf.gov.br/servicos/viagens-ao-externo/3_edicao_manual_menores.pdf). Acesso em 12/03/2015.

BRASIL. Repórter Brasil/UNODC/Ministério da Justiça. Tráfico De Pessoas em Pauta: Guia para jornalistas com referências e informações sobre enfrentamento ao tráfico de pessoas. 2014. Disponível em: <http://reporterbrasil.org.br/traficodepessoas/traficoempauta.pdf>. Acesso em 10/03/2015.

BRASIL. Secretaria Nacional de Justiça. Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas. Brasília: Ministério da Justiça, 2008.

BRASIL. Plano Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas. Brasília: Ministério da Justiça, 2008.

BRASIL. II Plano Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas. Brasília: Ministério da Justiça, 2013.

BRASIL. Secretaria de Direitos Humanos. I Plano Nacional de Enfrentamento da Violência Sexual Infanto-juvenil. Brasília: 2013. Disponível em: <http://www.sdh.gov.br/assuntos/bibliotecavirtual/criancas-e-adolescentes/publicacoes-2013/pdfs/plano-nacional-de-enfrentamento-da-violencia-sexual-contra-crianca-e-adolescentes>. Acesso: 10/03/2015.

BRASIL. Programa Nacional de Enfrentamento da Violência Sexual contra Crianças e Adolescentes (PNEVSCA). Disponível em: <http://www.sdh.gov.br/assuntos/criancas-e-adolescentes/programas/enfrentamento-a-violencia-sexual/metas-do-programa-nacional-de-enfrentamento-da-violencia-sexual-contra-criancas-e-adolescentes-pnevsca>. Acesso: 10/03/2015.

BRASIL. Secretaria de Direitos Humanos - SDH/PR. Matriz Intersetorial de Enfrentamento à Exploração Sexual de Crianças e Adolescentes. Relatório. Brasília: 2011.

BRASIL. Comitê Nacional de Enfrentamento à Violência Sexual Contra Crianças e Adolescentes. O processo de revisão do plano nacional. Relatório de acompanhamento 2007-2008. Brasília: 2008. Disponível em: [http://www.crpsp.org.br/portal/comunicacao/diversos/mini\\_cd/pdfs/Revisao\\_enfrentamento\\_2008.pdf](http://www.crpsp.org.br/portal/comunicacao/diversos/mini_cd/pdfs/Revisao_enfrentamento_2008.pdf). Acesso: 09/03/2015.

CHILDHOOD BRASIL. Projeto Copa do Mundo de 2014: Prevenção e Enfrentamento à Exploração Sexual de Crianças e Adolescentes no Contexto do Mundial. TRINDADE, Eliane;

Comissão Parlamentar de Inquérito – CPI do Tráfico de Pessoas. <http://www.senado.gov.br/comissoes/documentos/SSCEPI/PlanoTrabalhotrap.pdf>. Acesso em 15/03/2015.

LEAL, Maria Lúcia & Leal, Maria de Fátima P. (2002). Pesquisa sobre Tráfico de Mulheres, Crianças e Adolescentes para Fins de Exploração Sexual Comercial no Brasil. Centro de Referência, Estudos e Ações sobre Crianças e Adolescentes (CECRIA).

Lei nº 9975 de 23 de Junho de 2000. [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/L9975.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/L9975.htm)

Levantamento sobre o Tráfico de Pessoas. CNMP - Conselho Nacional do Ministério Público. Disponível em :[http://www.cnmp.mp.br/portal/images/Diagnostico\\_Trafico\\_de\\_Pessoas\\_CNMP\\_24012014.pdf](http://www.cnmp.mp.br/portal/images/Diagnostico_Trafico_de_Pessoas_CNMP_24012014.pdf). Acesso em 19/06/15.

MARINUCCI, Roberto. “Feminização das Migrações”, Revista REHMU, v. 15, n. 29, 2007

Ministério do Turismo, 2012 - Caracterização e Dimensionamento do Turismo Doméstico no Brasil - 2010/2011. Fundação Instituto de Pesquisas Econômicas. Em [http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda\\_turistica/domestica/downloads\\_domestica/Demanda\\_domestica\\_-\\_2012\\_-\\_Relatorio\\_Executivo\\_nov.pdf](http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda_turistica/domestica/downloads_domestica/Demanda_domestica_-_2012_-_Relatorio_Executivo_nov.pdf). Acessado 15/05/2015.

Ministério do Turismo, 2014 - Estudo da Demanda Turística Internacional - 2007 - 2013. Em [http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda\\_turistica/internacional/download\\_internacional/Demanda\\_Turistica\\_Internacional\\_Fichas\\_Sinteses\\_2007\\_2013.pdf](http://www.dadosefatos.turismo.gov.br/export/sites/default/dadosefatos/demanda_turistica/internacional/download_internacional/Demanda_Turistica_Internacional_Fichas_Sinteses_2007_2013.pdf). Acessado 15/05/2015

MOURA, Marcela Lins. A modificação introduzida pela Lei 12.015/2009 e seus reflexos. Disponível em: <http://www.conteudojuridico.com.br/artigo,a-modificacao-introduzida-pela-lei-120152009-e-seus-reflexos,35217.html>. Acesso: 10/03/2015.

Pesquisa ENAFRON Diagnóstico sobre Tráfico de Pessoas nas Áreas de Fronteira. Secretaria Nacional de Justiça - SNJ, 2013.

Plano de Ação para a Luta Contra o Tráfico de Pessoas entre os Estados Parte do Mercosul e os Estados Associados. (MERCOSUL/RMI/ACORDO, nº 01/2006). Disponível em: [www.portal.mj.gov.br](http://www.portal.mj.gov.br). Acesso em 15/03/2015.

Plano Decenal dos Direitos Humanos de Crianças e Adolescentes. Disponível em: <http://www.fas.curitiba.pr.gov.br/baixarMultimidia.aspx?idf=6086>. Acesso: 02/02/2015.

PAES, Janiere Portela Leite. O Código de Menores e o Estatuto da Criança e do Adolescente: avanços e retrocessos. Conteúdo Jurídico, Brasília-DF: 20 maio 2013. Disponível em: <<http://www.conteudojuridico.com.br/?artigos&ver=2.43515&seo=1>>. Acesso: 14/02/2015.

Projeto de Lei do Senado 479 de 2012; Senado Federal. Disponível em: [http://www.senado.gov.br/atividade/materia/detalhes.asp?p\\_cod\\_mate=119888](http://www.senado.gov.br/atividade/materia/detalhes.asp?p_cod_mate=119888). Acesso: 14/03/2015.

ROCHA, Genylton Odilon Rêgo da; LEMOS, Flávia Cristina; LÍRIO, Flávio Corsini. Enfrentamento da Violência Sexual Contra Crianças e Adolescentes no Brasil: políticas públicas e o papel da escola. Disponível em: <http://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/caduc/article/viewFile/1550/1457>. Acesso: 12/03/2015.

ROSEMBERG, Fúlvia; MARIANO, Carmem Lúcia Sussel. A convenção internacional sobre os direitos da criança: debates e tensões. *Cad. Pesqui.* [online]. 2010, vol.40, n.141, pp. 693-728. ISSN 0100-1574. Disponível em: <http://www.scielo.br/pdf/cp/v40n141/v40n141a03.pdf>. Acesso: 02/02 2015.

SANTOS, Eliane Araque dos. Criança e adolescente: sujeitos de direitos. Disponível em: <http://revista.ibict.br/inclusao/index.php/inclusao/article/viewFile/56/78>. Acesso: 12/03/2015.



UNICEF - Centro de Estudos Innocenti. Manual sobre o protocolo facultativo relativo à venda de crianças, prostituição infantil e pornografia infantil. Disponível em: [http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/optional\\_protocol\\_por.pdf](http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/optional_protocol_por.pdf). Acesso: 10/03/2015.

QUAGLIA, Giovani. Tráfico de Pessoas, um panorama histórico e mundial. In.: BRASIL. Secretaria Nacional de Justiça. Política Nacional de Enfrentamento ao Tráfico de Pessoas/ Secretaria Nacional de Justiça. - 2. ed. - Brasília: SNJ, 2008.

